LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2988 de 2016, por medio de la cual se delega la ordenación del pago de las obligaciones a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los directores regionales, se ordena el pago de las obligaciones contractuales del Contrato No. 97000572022 de 2022 suscrito con AEROVÍAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S con NIT 800086107-0 correspondiente al servicio de transporte aéreo del proyecto misional de Protección realizado en el mes de Junio de 2022, conforme a la certificación de cumplimiento del contrato, informe y demás soportes requeridos en los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, Manual de Supervisión y demás requeridos, previamente verificados y validados por el supervisor del contrato.

Para constancia se firma en la Ciudad de Mitú-Vaupés, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2022.

NANCY PATRICIA TAVERA GOMEZ
Directora Regional

PÚBLICA

Yo, **Wilson Augusto Aguilar Valencia**

en mi calidad de SUPERVISOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S.				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900886107-0		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	9700057 2022	FECHA SUSCRIPCIÓN	18 (día) marzo (mes) 2022 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE: 1 (día) abril (mes) 2022 (año)	HASTA	31 (día) diciembre (mes) 2022 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	17 (día) agosto (mes) 2022 (año)				

2. PAGO DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No	3 DE N/A
VALOR A PAGAR	$ 18.181.000	EN LETRAS	Dieciocho Millones Ciento Ochenta y Un Mil pesos Moneda Corriente
PERÍODO DE PAGO	DESDE: 1 (día) Julio (mes) 2022 (año)	HASTA	30 (día) Junio (mes) 2022 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PROTECCIÓN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES - PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DEL RESTABLECIMIENTO DE SUS DERECHOS A NIVEL NACIONAL	14831	13-Nación	C-4100-1300-14-0-4100087-08	106 TRANSPORTE	02-02-02-006-04-SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	$ 18.181.000

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACIÓN BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCOLOMBIA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	03797010075	TIPO DE CUENTA	Ahorro

3. OBSERVACIONES

Se realiza el trámite administrativo de pago de acuerdo a la forma de pago estipulada en el Contrato No. 057 de 2022 que corresponde al servicio de Transporte Aéreo del proyecto misional de Protección y atendiendo la disposición establecida en la Resolución No. 3333 de 2015 proferida por el ICBF Sede de la Dirección General.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	18.181.000
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	18.181.000 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	$	18.181.000

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDS	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Wilson Augusto Aguilar Valencia	Profesional Universitario	Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
Tania Yesley Leon Zarate	Profesional Universitario	Vaupés	Grupo Gestión de Soporte	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
Wilson Augusto Aguilar Valencia	Grupo Gestión de Soporte		17/08/2022

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURÍAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 057 DE 2022

INFORME JUNIO

1. Datos generales

Periodo del informe	Informe Junio	Número de contrato/convenio:	057 de 2022
Tipo de contrato/convenio	Aceptación de Oferta	Fecha suscripción contrato/convenio:	18 de marzo de 2022
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 100.000.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31 de diciembre de 2022
Objeto	"Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de acuerdo con las necesidades del ICBF Regional Vaupés, a través de vuelos chárter en aeronaves con la siguiente capacidad: UNO: Avioneta con Capacidad de tres (3) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 kilos; DOS: Avioneta con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o de carga quinientos 500 kilos, teniendo como destino las comunidades, corregimientos y municipios del departamento del Vaupés, Corregimiento de La Pedrera y La Victoria del departamento del Amazonas y la ciudad de Villavicencio en el Departamento del Meta, con la finalidad de transportar Servidores Públicos, Contratistas del ICBF, que ejecutan tareas propias del Centro Zonal Mitú, NNA que se encuentran bajo protección del ICBF con sus acompañantes; y transporte de elementos de dotación de hogares sustitutos e insumos necesarios para cumplir y garantizar el bienestar y pleno ejercicio de los derechos de los NNA."		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)		Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Wilson Augusto Aguilar Valencia-Profesional Universitario	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	18 de marzo de 2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Wilson Augusto Aguilar Valencia-Profesional Universitario	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Aerovías Regionales del Oriente S.A.S	Cédula o NIT:	800086107-0
Dirección:	Local Estopia 200 metros antes del Aeropuerto Vanguardia	Correo electrónico:	aro_ltda@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Diana Lorena Moreno Valencia	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			

(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1 de Abril de 2022	Hasta cuándo:	31 de diciembre de 2022
Fecha aprobación pólizas:	25 de Marzo de 2022	Fecha expedición R.P.:	18 de marzo de 2022
Fecha acta de inicio:	1 de Abril de 2022	Fecha inicio del contrato/convenio:	1 de Abril de 2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio: **$ 100.000.000**

Aporte ICBF: **$ 100.000.000**

Aporte Contratista (si aplica): N/A

No. de CDP:	7322	Fecha CDP:	21 de Enero de 2022	Valor de CDP:	$ 100.000.000
No de RP:	14022	Fecha RP:	18 de Marzo de 2022	Valor de RP:	$ 100.000.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición: _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $ 100.000.000

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Periodo facturado: _____

Forma de Pago

El valor del contrato a suscribir será hasta por el valor del presupuesto oficial incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley, y se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario por trayecto ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

Se pagará al contratista así:
1.Los pagos se realizarán previa presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.

2.Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

3.Como soporte se deberá anexar la solicitud de transporte fluvial realizada por el Supervisor del Contrato.

4.El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

5.Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

Abril	16 de Agosto de 2022	-	Se encuentra certificado el valor de $ 12.518.000 para el trámite de pago pertinente.
Mayo	17 de Agosto de 2022	-	Se encuentra certificado el valor de $ 9.212.000 para el trámite de pago pertinente.
Junio	17 de Agosto de 2022	-	Se encuentra certificado el valor de $ 18.181.000 para el trámite de pago pertinente.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$100.000.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$0
	Total	$100.000.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$0
	Adición aporte CONTRATISTA	$0
	Total	$0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$0
	Total	$0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$100.000.000
	Aporte en especie por EL ICBF	$0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$0
	Total	$100.000.000
Valor total pagado por el ICBF		$0
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$39.911.000
Recursos reintegrados al ICBF		$0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$0
Saldo Pendiente por Pagar		$100.000.000
Saldo pendiente por liberar **		$0

** Pare el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

Fecha estado de cuenta

No se ha realizado ningún pago

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	Seguros del Estado S.A	30-46-101010314	18/03/2022	30/06/2023
Calidad del servicio			18/03/2022	30/06/2023
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			18/03/2022	31/12/2025
Responsabilidad civil extracontractual		30-64-101001664	18/03/2022	31/12/2022

***Nota:** Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	El documento certificación fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	El documento matriz de riesgos fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El documento listado de asistencia de la actividad de inducción fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	El documento concepto médico ocupacional fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	El documento plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Adoptar las medidas necesarias para el transporte y manejo adecuado de combustibles utilizados durante la prestación del servicio; de acuerdo con la normatividad vigente.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	El documento PQRS fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	

Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	El documento compromiso de confidencialidad fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y se encuentra archivado en el expediente contractual.	
Garantizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad de la Información.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Informar al supervisor en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF en el marco de la ejecución del contrato.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo	SI	El documento plan de recuperación y contingencia fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	SI	En cumplimiento a la misión institucional del ICBF se realiza la ejecución del contrato y de acuerdo a la dinámica en la prestación del servicio presentado en el ICBF.	
Contribuir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	El documento referente a la póliza de garantías fue allegado por el Contrastista y se encuentra archivado en el expediente contractual.	
Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	NA	No se ha realizado ninguna reunión con corte a la fecha.	
Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio en cumplimiento a la misión institucional y atendiendo lo estipulado en las obligaciones contractuales.	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se solicitó el requerimiento mediante correo institucional y fue atendido por el Contratista, dicha respuesta será enviada al expediente contractual.	
Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	NA	No se ha solicitado ningún informe con corte a la fecha.	
Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	SI	El contratista presentó la cuenta de cobro y el informe de actividades realizadas de acuerdo a la ejecución del Contrato, dicha documentación será remitida al expediente contractual.	
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	Se solicitó mediante correo institucional al Contratista el cumplimiento de la obligación y se hace seguimiento del mismo; de igual manera el Contratista suscribió el compromiso de confidencialidad y se encuentra archivado en el expediente contractual.	
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	La interacción con el Contratista se ha desarrollo bajo un ambiente de respecto y buen trato.	
Devolver al ICBF una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	NO	Se solicitará al Contratista lo relacionado en la obligación una vez se finalice la ejecución del Contrato.	
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	NA	Para el desarrollo del contrato del servicio de transporte aéreo no se hace necesario utilizar la imagen del ICBF.	
Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	SI	El contratista presentó los documentos que acreditan el pago a salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales y será remitida al expediente contractual.	
Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.	SI	El documento política ambiental fue enviado por el Contratista mediante correo institucional y será remitido al expediente contractual.	
Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio en cumplimiento a la misión institucional y atendiendo lo estipulado en las obligaciones contractuales.	

Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato.	NA	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020 en concordancia con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	SI	El Contratista presentó la factura electrónica en función a la ejecución del servicio contratado y la copia del mismo será enviado al expediente contractual.	
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).	SI	Se cumple la ejecución del Contrato de acuerdo a lo definido en la obligación contractual que se relaciona y teniendo en cuenta la presentación de informes de manera mensual.	
El Contratista deberá garantizar la capacidad técnica para prestar el servicio de trasporte aéreo ida y regreso en las diferentes rutas dentro y fuera del Departamento del Vaupés.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la capacidad técnica del Contratista, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
Prestar el servicio de transporte aéreo hacia las comunidades ubicadas en la zona rural del Departamento del Vaupés, Departamento de Amazonas y Departamento del Meta, en aeronaves de 300 y 500 kilos	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la capacidad técnica del Contratista, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
Transportar los servidores públicos, contratistas del ICBF y materiales e insumos, en las diferentes rutas establecidas según las necesidades establecidas en la ficha de condiciones técnicas.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio presentada en el ICBF, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales	
Garantizar el máximo de 2 horas de espera en los sitios de destino que la Regional lo requiera para fines de optimización de recurso y cumplimiento de actividades programadas.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio presentada en el ICBF, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	
No transportar carga o personas particulares diferentes a la institución, sin la autorización previa del supervisor del contrato.	NA	No se presentó lo relacionado en la obligación contractual.	
El contratista deberá mantener los precios ofertados en la propuesta económica presentada en la invitación pública durante toda la ejecución del contrato.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a los precios establecidos en la propuesta económica.	
El contratista deberá presentar el cronograma de mantenimiento de las aeronaves y las certificaciones en donde conste el buen estado y funcionamiento de las mismas.	NO	Se envió correo institucional al Contratista solicitando el cumplimiento de la obligación y se encuentra en gestión.	
El contratista deberá contar con una persona que servirá de interlocutor entre el contratista y el supervisor del contrato.	SI	Se interactúa con el Representante Legal y adjudicataria del Contrato, quien responde al nombre de Diana Lorena Moreno Valencia.	
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Se solicitó el requerimiento mediante correo institucional y fue atendido por el Contratista, dicha respuesta será enviada al expediente contractual.	
Presentar mensualmente el paz y salvo de aportes al sistema integral de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales del personal a su cargo, para cada uno de los respectivos desembolsos.	SI	El contratista presentó el documento que acredita el paz y salvo de aportes a seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales, dicho documento será remitido al expediente contractual.	
Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén especificamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.	NA	Se ejecuta el servicio de transporte aéreo especificamente.	
Realizar el mantenimiento mecánico preventivo de las aeronaves con el fin de brindar seguridad a los servidores públicos, este mantenimiento no podrá coincidir con el horario de prestación del servicio, acreditando que las aeronaves han sido sometidas a la revisión técnica y mecánica necesarias para su buen funcionamiento, acreditando que la avioneta(as) ha sido sometida a la revisión del mismo.	SI	El contratista informó mediante correo institucional sobre el mantenimiento de las aeronaves, ante lo cual esta supervisión solicitó allegar evidencias del mismo y se encuentra en proceso de gestión.	
Informar por escrito autorización al supervisor del contrato para todo cambio de interlocutor.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Responder sin perjuicio de la respectiva garantía, por el cumplimiento y calidad de los servicios prestados y bienes entregados, por el término previsto en el presente contrato.	SI	El documento referente a la póliza de garantías fue allegado por el Contrastista y se encuentra archivado en el expediente contractual.	
Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Cumplir de manera oportuna con todos los compromisos contractuales contraídos con terceros y que sean necesarios para ejecutar el objeto contractual, con el fin de garantizar la continuidad, no interrupción y prestación oportuna del servicio.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Entregar al supervisor del contrato los informes que solicite sobre cualquier aspecto y/o resultado obtenido en cada actividad encomendada cuando así se requiera.	NO	No se ha solicitado ningún informe con corte a la fecha.	
El contratista debe garantizar la hora y fecha de salida de cada lugar la cual será la programada, a fin de que se coordine en tiempos adecuados los itinerarios y no se presenten mal entendidos en la prestación del servicio.	SI	Se realiza la ejecución del Contrato de acuerdo a la necesidad del servicio presentada en el ICBF, lo cual se formaliza mediante la presentación de informes mensuales.	

Entregar mensualmente al supervisor del contrato un informe o bitacora sobre la ejecución del mismo, el que deberá incluir copia del soporte de los trayectos realizados, con nombre e identificación de los beneficiarios (Planilla de vuelos, relación de tripulación y demás que soporten la ejecución del contrato).	SI	El contratista presentó el informe de ejecución del servicio de transporte aéreo y los documentos soporte, dicha documentación será remitida al expediente contractual.	
EL CONTRATISTA no podrá ceder a persona natural o jurídica alguna, los derechos y obligaciones emanados del presente contrato, sin que medie previa autorización expresa y por escrito por parte del ICBF.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Las partes podrán de mutuo acuerdo suspender el presente contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento. El plazo de suspensión no ampliará el plazo de ejecución del contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el contrato.	NO	No se ha presentado lo relacionado en la obligación contractual.	
Programar antes de iniciar la ejecución del contrato capacitación por parte del ICBF Regional Vaupés, capacitación que realizaran los referentes del Sistema Integrado de Gestión, en cuanto a la Guia de adquisición de bienes y servicios de calidad.	NO	Se realizará la capacitación a través de los medios virtuales.	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia				
Observaciones adicionales.				

*Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la **Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe Agosto 17 de 2022

Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario

Firma
Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

De: Wilson Augusto Aguilar Valencia
Enviado el: viernes, 3 de junio de 2022 8:47 a. m.
Para: ARO SAS; servicioalcliente@aro.com.co
CC: Emilse Jaqueline Hernandez Perilla; Yuli Paola Ramirez Rojas; Bibian Iveth Amezquita Borrero; Arcelia Caicedo Giraldo; Javier Ricardo Quevedo Baylon; Nancy Patricia Tavera Gomez
Asunto: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PROTECCIÓN

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial Saludo,

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

En desarrollo a la misión institucional del ICBF Regional Vaupés y en calidad de supervisor del Contrato-Aceptación de Oferta No. 057 de 2022 que corresponde al servicio de transporte aéreo del proyecto misional de Protección, solicito su amable gestión en el sentido de poner a disposición el servicio de transporte aéreo para la ruta definida a continuación,

Los términos de la solicitud se relacionan a continuación,

Salida

- Ruta: Municipio de Mitú-Comunidad de Tiquié
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 300 Kilos
- Lugar de Salida: Aeropuerto Alberto León Bentley del Municipio de Mitú-Vaupés
- Fecha y hora de salida: junio 6 de 2022 a las 8:00 a.m.

Regreso

- Ruta: Comunidad de Tiquié-Municipio de Mitú
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 300 Kilos
- Fecha y hora de regreso: junio 7 de 2022 a las 9:00 a.m.

Comisionados ICBF

- Emilse Jaqueline Hernandez Perilla, C.C No. 39.178.788, Cel. 3157014048
- Yuli Paola Ramirez Rojas, C.C No. 1.121.904.581, Cel. 3108654466

Compañeras ICBF Comisionadas, para fines del cuidado personal se hace necesario cumplir la directriz del protocolo de bioseguridad con la finalidad de prevenir el contagio del coronavirus COVID-19 y en caso de presentar alguna novedad en relación con el servicio de transporte aéreo informar de inmediato.

Agradezco su amable atención.

BIENESTAR FAMILIAR

Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13 a-54 • Tel: 4377630 Ext: 897032

Síguenos en:
ICBFColombia
ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e informacion de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site. www.icbf.gov.co

De: Wilson Augusto Aguilar Valencia
Enviado el: viernes, 3 de junio de 2022 8:53 a. m.
Para: ARO SAS; servicioalcliente@aro.com.co
CC: Emilse Jaqueline Hernandez Perilla; Yuli Paola Ramirez Rojas; Bibian Iveth Amezquita Borrero; Arcelia Caicedo Giraldo; Javier Ricardo Quevedo Baylon; Nancy Patricia Tavera Gomez
Asunto: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PROTECCIÓN

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial Saludo,

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

En desarrollo a la misión institucional del ICBF Regional Vaupés y en calidad de supervisor de la Aceptación de Oferta No. 057 de 2022 que corresponde al servicio de transporte aéreo del proyecto misional de Protección, solicito su amable gestión en el sentido de poner a disposición el servicio de transporte aéreo para la ruta definida a continuación,

Los términos de la solicitud se relacionan a continuación,

Salida

- Ruta: Municipio de Mitú-Comunidad de Piracuara
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 300 Kilos
- Lugar de Salida: Aeropuerto Alberto León Bentley del Municipio de Mitú-Vaupés
- Fecha y hora de salida: junio 8 de 2022 a las 7:00 a.m.

Regreso

- Ruta: Comunidad de Piracuara-Municipio de Mitú
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 300 Kilos
- Fecha y hora de regreso: junio 10 de 2022 a las 9:00 a.m.

Comisionados ICBF

- Emilse Jaqueline Hernandez Perilla, C.C No. 39.178.788, Cel. 3157014048
- Yuli Paola Ramirez Rojas, C.C No. 1.121.904.581, Cel. 3108654466

Compañeras ICBF Comisionadas, para fines del cuidado personal se hace necesario cumplir la directriz del protocolo de bioseguridad con la finalidad de prevenir el contagio del coronavirus COVID-19 y en caso de presentar alguna novedad en relación con el servicio de transporte aéreo informar de inmediato.

Agradezco su amable atención.

Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 15 a-54 • Tel.: 4377630 Ext: 897032

Síguenos en:
ICBFColombia
ICBFColombia
ICBFinnovaICBF
icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestros niños

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Wilson Augusto Aguilar Valencia
Enviado el: martes, 14 de junio de 2022 10:18 a. m.
Para: Tania Cordero Naranjo; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla; Orlando Rodriguez Hernandez
CC: Arcelia Caicedo Giraldo; Javier Ricardo Quevedo Baylon; Nancy Patricia Tavera Gomez
Asunto: RV: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PROTECCIÓN-Alcance

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial Saludo Compañeros ICBF Comisionados,

Por favor, atender la solicitud del correo que antecede enviado por el Contratista del servicio de transporte aéreo Aerovías Regionales del Oriente S.A.S.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Agradezco su amable atención.

BIENESTAR FAMILIAR
Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13 a-54 • Tel.: 4377630 Ext: 897032
Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
ICBFColombiaOficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestros niños
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: ARO SAS <aro_ltda@hotmail.com>
Enviado el: martes, 14 de junio de 2022 10:09 a. m.
Para: Wilson Augusto Aguilar Valencia <Wilson.Aguilar@icbf.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PROTECCIÓN

Buen día

Cordial saludo

Se solicita que para el vuelo programado para el día 15 de junio de 2022 a comunidad de Acaricuara el personal se presente a las 6:30 Am en el aeropuerto para realizar dicho vuelo.

Atenta a sus comentarios,

Cordialmente

DIANA MORENO
GERENTE

De: Wilson Augusto Aguilar Valencia <Wilson.Aguilar@icbf.gov.co>
Enviado: martes, 14 de junio de 2022 9:07 a. m.
Para: ARO SAS <aro_ltda@hotmail.com>; servicioalcliente@aro.com.co <servicioalcliente@aro.com.co>
Cc: Tania Cordero Naranjo <Tania.Cordero@icbf.gov.co>; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla <Emilse.Hernandez@icbf.gov.co>; Orlando Rodriguez Hernandez <Orlando.RodriguezH@icbf.gov.co>; Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>; Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>; Nancy Patricia Tavera Gomez <Nancy.Tavera@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PROTECCIÓN

Cordial Saludo,

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

En desarrollo a la misión institucional del ICBF Regional Vaupés y en calidad de supervisor de la Aceptación de Oferta No. 057 de 2022 que corresponde al servicio de transporte aéreo del proyecto misional de Protección, solicito su amable gestión en el sentido de poner a disposición el servicio de transporte aéreo para la ruta definida a continuación,

Los términos de la solicitud se relacionan a continuación,

Salida

- Ruta: Municipio de Mitú-Comunidad de Acaricuara
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 300 Kilos
- Lugar de Salida: Aeropuerto Alberto León Bentley del Municipio de Mitú-Vaupés
- Fecha y hora de salida: junio 15 de 2022 a las 8:00 a.m.

Regreso

- Ruta: Comunidad de Acaricuara-Municipio de Mitú
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 300 Kilos
- Fecha y hora de regreso: junio 17 de 2022 a las 8:00 a.m.

Comisionados ICBF

- Orlando Rodriguez Hernandez, C.C No. 18.202.055, Cel. 3138512168

Compañeros ICBF Comisionados, para fines del cuidado personal se hace necesario cumplir la directriz del protocolo de bioseguridad con la finalidad de prevenir el contagio del coronavirus COVID-19 y en caso de presentar alguna novedad en relación con el servicio de transporte aéreo informar de inmediato.

Agradezco su amable atención.

BIENESTAR FAMILIAR

Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13 a-54 • Tel.: 4377630 Ext: 897032

Síguenos en:
ICBFColombia
ICBFColombia
ICBFInstitucionalICBF
ICBFcolombiabienestar

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestros niños

Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 10 de junio de 2022 10:12 a. m.
Para: Wilson Augusto Aguilar Valencia <Wilson.Aguilar@icbf.gov.co>
CC: Tania Cordero Naranjo <Tania.Cordero@icbf.gov.co>; Orlando Rodriguez Hernandez <Orlando.RodriguezH@icbf.gov.co>; Emilse Jaqueline Hernandez Perilla <Emilse.Hernandez@icbf.gov.co>; Bibian Iveth Amezquita Borrero <Bibian.Amezquita@icbf.gov.co>; Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud de transporte solicitud de comisión 11922-12022-11822

Cordial saludo compañero Wilson,

De manera atenta solicito transporte aéreo para el cumplimiento de las comisiones mencionadas en el asunto, discrimino a continuación;

SOLICITUD:

- TIPO DE TRANSPORTE: AÉREO
- **RUTA 1:** Municipio de Mitú – Comunidad de acaricuara
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 15/06/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Aeropuerto Fabio León Bentley

- **RUTA 2:** Comunidad de acaricuara - Municipio de Mitú
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 17/06/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Comunidad de acaricuara

- Profesional designado: Tania Cordero Naranjo, Emilse Jaqueline Hernandez Perilla y Orlando Rodriguez Hernandez
- Capacidad de carga: 300 kg

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • Tel.: 4377630 Ext: 897022

Sigu

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender

Wilson Augusto Aguilar Valencia

De: Mauricio Osorio Lopez
Enviado el: miércoles, 22 de junio de 2022 8:45 a. m.
Para: Wilson Augusto Aguilar Valencia
CC: Nancy Patricia Tavera Gomez
Asunto: Solicitud Urgente

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Buenos días, Wilson.

De acuerdo con conversación telefónica con la Directora Regional, solicitamos cambio de vuelo por avioneta de 500 kilos en el vuelo a la comunidad de Santa Isabel, lo anterior dado que el niño lleva en protección 24 meses en el cual cuenta con cumulo de objetos personales, mercado donado por los integrantes de Protección y Bienestarina base dieta de niño.

Anudado a lo anterior el operador aéreo manifiesta no tener vuelos de 300 kilos para el desarrollo de la entrega a medio familiar del niño.

Agradecemos su gestión,

Cordial saludo,

BIENESTAR FAMILIAR

Mauricio Osorio Lopez
Profesional Universitario
Grupo Centro Zonal

ICBF Regional Vaupés
Calle 15 #13A-54 Tel: 4377630 Ext: 897008

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFinstitucional
sibiencolombiano

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

El futuro es de todos

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

Clasificación de la información: PÚBLICA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Wilson Augusto Aguilar Valencia
Enviado el: miércoles, 22 de junio de 2022 8:52 a. m.
Para: ARO SAS; servicioalcliente@aro.com.co
CC: Jenifer Julieth Gomez Gonzalez; Gina Tatiana Barbosa Munoz; Mauricio Osorio Lopez; Bibian Iveth Amezquita Borrero; Javier Ricardo Quevedo Baylon; Nancy Patricia Tavera Gomez
Asunto: RV: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PROTECCIÓN-Cambio Aeronave
Datos adjuntos: Solicitud Urgente

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial Saludo,

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

Atendiendo la solicitud del correo adjunto, se hace necesario realizar el cambio de la aeronave por una con capacidad de 500 kilos para el servicio de transporte aéreo programado mediante correo que antecede.

Agradezco su amable atención.

BIENESTAR FAMILIAR
Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Cra 15 a # 13 a-54 • Tel.: 4377630 Ext: 897032

Síguenos en:
ICBFColombia
@ICBFColombia
ICBFInstitucional
icbfcolombiaoficial
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestros niños
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Wilson Augusto Aguilar Valencia
Enviado el: viernes, 17 de junio de 2022 4:45 p. m.
Para: ARO SAS <aro_ltda@hotmail.com>; servicioalcliente@aro.com.co

CC: Jenifer Julieth Gomez Gonzalez <Jenifer.Gomez@icbf.gov.co>; Gina Tatiana Barbosa Munoz <Gina.Barbosa@icbf.gov.co>; Bibian Iveth Amezquita Borrero <Bibian.Amezquita@icbf.gov.co>; Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>; Javier Ricardo Quevedo Baylon <Javier.Quevedo@icbf.gov.co>; Nancy Patricia Tavera Gomez <Nancy.Tavera@icbf.gov.co>
Asunto: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PROTECCIÓN

Cordial Saludo,

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

En desarrollo a la misión institucional del ICBF Regional Vaupés y en calidad de supervisor del Contrato-Aceptación de Oferta No. 057 de 2022 que corresponde al servicio de transporte aéreo del proyecto misional de Protección, solicito su amable gestión en el sentido de poner a disposición el servicio de transporte aéreo y **garantizar el término de espera de dos (2) horas** para la ruta programada a continuación,

Los términos de la solicitud se relacionan a continuación,

Salida

- Ruta: Municipio de Mitú-Comunidad de Santa Isabel
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 300 Kilos
- Lugar de Salida: Aeropuerto Alberto León Bentley del Municipio de Mitú-Vaupés
- Fecha y hora de salida: junio 22 de 2022 a las 8:00 a.m.

Regreso

- Ruta: Comunidad de Santa Isabel-Municipio de Mitú
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 300 Kilos
- Fecha y hora de regreso: junio 22 de 2022 a las 11:00 a.m.

Comisionadas ICBF

- Jenifer Julieth Gomez Gonzalez, C.C No. 1.128.277.551, Cel. 3216718791
- Gina Tatiana Barbosa Muñoz, C.C No. 1.015.410.645, Cel. 3115873372

Compañeras ICBF Comisionadas, para fines del cuidado personal se hace necesario cumplir la directriz del protocolo de bioseguridad con la finalidad de prevenir el contagio del coronavirus COVID-19 y en caso de presentar alguna novedad en relación con el servicio de transporte aéreo informar de inmediato.

Agradezco su amable atención.

BIENESTAR FAMILIAR
Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Calle 15 a # 13 a-54 • Tel: 4377630 Ext: 897032
Síguenos en:
ICBFColombia
ICBFColombia
ICBFInstitucional
ICBFColombia
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestros niños
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: viernes, 17 de junio de 2022 3:26 p. m.
Para: Wilson Augusto Aguilar Valencia <Wilson.Aguilar@icbf.gov.co>
CC: Jenifer Julieth Gomez Gonzalez <Jenifer.Gomez@icbf.gov.co>; Gina Tatiana Barbosa Munoz <Gina.Barbosa@icbf.gov.co>; Bibian Iveth Amezquita Borrero <Bibian.Amezquita@icbf.gov.co>
Asunto: Solicitud de transporte solicitud de comisión 12322-12522

Cordial saludo compañero Wilson,

De manera atenta solicito transporte aéreo para el cumplimiento de las comisiones mencionadas en el asunto, discrimino a continuación;

SOLICITUD:

- TIPO DE TRANSPORTE: AÉREO
- **RUTA 1:** Municipio de Mitú – comunidad de santa Isabel-ACAIPI- Municipio de Mitú
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 22/06/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Aeropuerto Fabio León Bentley
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 22/06/2022 ; 10:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: comunidad de santa Isabel-ACAIPI
- Profesional designado: Jenifer Julieth Gomez Gonzalez y Gina Tatiana Barbosa Muñoz
- Capacidad de carga: 300 kg

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Arcelia Caicedo Giraldo
Contratista
Grupo Gestión de Soporte

ICBF Regional Vaupés
Calle 15ª No. 13ª - 54 Barrio Centro • Tel.: 4377630 Ext: 897022

Sigu

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez, adolescencia y juventud

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e

información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Wilson Augusto Aguilar Valencia
Enviado el: miércoles, 22 de junio de 2022 4:38 p. m.
Para: ARO SAS; servicioalcliente@aro.com.co
CC: Hector Javier Montilla Zambrano; Cristian Benedicto Villanueva Luna; Yeison Alexander Ospina Barrera; Bibian Iveth Amezquita Borrero; Arcelia Caicedo Giraldo; Javier Ricardo Quevedo Baylon; Nancy Patricia Tavera Gomez
Asunto: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PROTECCIÓN

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Marcado

Cordial Saludo,

Señores Aerovías Regionales del Oriente S.A.S,

En desarrollo a la misión institucional del ICBF Regional Vaupés y en calidad de supervisor del Contrato-Aceptación de Oferta No. 057 de 2022 que corresponde al servicio de transporte aéreo del proyecto misional de Protección, solicito su amable gestión en el sentido de poner a disposición el servicio de transporte aéreo para la ruta definida a continuación,

Los términos de la solicitud se relacionan a continuación,

Salida

- Ruta: Municipio de Mitú-Comunidad de Tapurucuara
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 500 Kilos
- Lugar de Salida: Aeropuerto Alberto León Bentley del Municipio de Mitú-Vaupés
- Fecha y hora de salida: junio 23 de 2022 a las 8:00 a.m.

Regreso

- Ruta: Comunidad de Tapurucuara-Municipio de Mitú
- Capacidad Aeronave: Una (1) de 500 Kilos
- Fecha y hora de regreso: junio 24 de 2022 a las 8:00 a.m.

Comisionados ICBF

- Hector Javier Montilla Zambrano, C.C No. 87.574.406, Cel. 3204908425
- Cristian Benedicto Villanueva Luna, C.C No. 1.121.885.131, Cel. 3182170165

Comisionado Defensoría del Pueblo Regional Vaupés

- Yeison Alexander Ospina Barrera

Comisionado Alcaldía Municipal de Mitú-Vaupés

- Dayra Góngora Lopez

Compañeros Comisionados, para fines del cuidado personal se hace necesario cumplir la directriz del protocolo de bioseguridad con la finalidad de prevenir el contagio del coronavirus COVID-19 y en caso de presentar alguna novedad en relación con el servicio de transporte aéreo informar de inmediato.

Agradezco su amable atención.

Wilson Augusto Aguilar Valencia
Profesional Universitario
Grupo Gestión de Soporte
ICBF Regional Vaupés
Cra 15 a # 13 a-54 • Tel: 4577630 Ext: 897032

Síguenos en:
ICBFColombia
ICBFColombia
ICBFInstitucional
Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co
El futuro es de todos
Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez
Clasificación de la información: CLASIFICADA

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explicita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: Arcelia Caicedo Giraldo <Arcelia.Caicedo@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 22 de junio de 2022 4:20 p. m.
Para: Wilson Augusto Aguilar Valencia <Wilson.Aguilar@icbf.gov.co>
CC: Bibian Iveth Amezquita Borrero <Bibian.Amezquita@icbf.gov.co>; Hector Javier Montilla Zambrano <Hector.Montilla@icbf.gov.co>; Cristian Benedicto Villanueva Luna <CristianB.Villanueva@icbf.gov.co>; Yeison Alexander Ospina Barrera <Yeison.Ospina@icbf.gov.co>
Asunto: RV: SOLICITUD SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO PROTECCIÓN-comisión excepcional

Cordial saludo compañero Wilson,

De manera atenta solicito transporte aéreo para el cumplimiento de las comisiones excepcionales mencionadas en el asunto, discrimino a continuación;

SOLICITUD:

- TIPO DE TRANSPORTE: AÉREO
- **RUTA 1:** Municipio de Mitú – comunidad de tapurucuara
- FECHA Y HORA DE SALIDA: 23/06/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: Aeropuerto Fabio León Bentley
- FECHA Y HORA DE REGRESO: 24/06/2022 ; 8:00 AM
- LUGAR DE SALIDA: comunidad de tapurucuara - Municipio de Mitú
- Profesional designado: Hector Mantilla Javier Montilla, Cristian Benedicto Villanueva, Yeison Alexander Ospina (Defensoría del pueblo) y Dayra Góngora Lopez (Asuntos étnicos Municipal Mitú)
- Capacidad de carga: 500 kg

Cordialmente,

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
NIT: 800086107-0

VIGILADO Supertransporte

Mitú, Agosto 2 de 2022

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Contrato No 057 de 2022

ASUNTO: ENTREGA DE FACTURA VUELOS JUNIO.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito hacer entrega de las facturas de los vuelos realizados en el mes de Junio, adjunto pago de seguridad social, Rut, certificado de parafiscales, certificado de cuenta bancaria, plan de vuelo y planilla.

No FACTURA	RUTA	CAPACIDAD	VALOR
FEAR593	SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO EN EL MES DE JUNIO	300K Y 500K	$ 18.181.000
TOTAL			$ 18.181.000

BIENESTAR FAMILIAR
Clasificada

No. 20226120000009752 Código Web: uATehQ
Radicador: Leonardo.Rios Fecha: 02/08/2022 14:24:33 Folios: 8
Remitente: AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
Destino: Grupo de Gestión de Soporte (Vaupes)
Asunto: ENTREGA DE FACTURA VUELOS JUNIO

Cordialmente

DIANA MORENO
Gerente

CONTACTO:
servicioalcliente@aro.com.co
Telefono: (8) 6648003
Cel: 3172264755

Aeropuerto Vanguardia (VVC)
Base Principal
Aeropuerto Fabio León Bentley
(MVP) –Base Aux

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE -S.A.S

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
NIT: 800086107-0

VIGILADO Super Transporte

Mitú, 2 de agosto de 2022

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Regional Vaupés
Mitú

Asunto: INFORME MENSUAL JUNIO CONTRATO 057

OBJETO COTRATO: "Contratar la prestación del servicio de transporte aéreo de acuerdo con las necesidades del ICBF Regional Vaupés, a través de vuelos chárter en aeronaves con la siguiente capacidad: UNO: Avioneta con Capacidad de tres (3) pasajeros y/o de carga de trescientos 300 kilos; DOS: Avioneta con capacidad de cinco (5) pasajeros y/o de carga quinientos 500 kilos, teniendo como destino las comunidades, corregimientos y municipios del departamento del Vaupés, corregimiento de la pedrera y la Victoria del departamento del Amazonas y la ciudad de Villavicencio en el departamento del Meta, con la finalidad de transportar servidores públicos, contratistas del ICBF, que ejecutan tareas propias del centro zonal Mitú NNA que se encuentran bajo protección del ICBF con sus acompañantes; y transporte de elementos de dotación de hogares sustitutos e insumos necesarios para cumplir y garantizar el bienestar y pleno ejercicio de los derechos de los NNA. "

VUELOS EJECUTADOS EN EL MES DE JUNIO

FECHA	RUTA	CONTRATO	VALOR	CAPACIDAD
6/06/2022	TIQUIE	57	$ 2.007.000	300K
7/06/2022	TIQUIE	57	$ 2.007.000	300K
8/06/2022	PIRACUARA	57	$ 2.176.000	300K
10/06/2022	PIRACUARA	57	$ 2.176.000	300K
15/06/2022	ACARICUARA	57	$ 1.458.000	300K
17/06/2022	ACARICUARA	57	$ 1.458.000	300K
22/06/2022	SANTA ISABEL	57	$ 4.173.000	500K
23/06/2022	TAPURUCUARA	57	$ 1.363.000	500K
24/06/2022	TAPURUCUARA	57	$ 1.363.000	500K
TOTAL			$ 18.181.000	

:

CONTACTO:
servicioalcliente@aro.com.co
Teléfono: (8) 6648003
Cel: 3184392093

Aeropuerto Vanguardia (VVC)
Base Principal
Aeropuerto Fabio León Bentley
(MVP) –Base Aux

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE -S.A.S

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S
NIT: 800086107-0

VIGILADO
SuperTransporte

SALDO POR EJECUTAR	65.752.000
VUELOS JUNIO	18.181.000
PRESUPUESTO POR EJECUTAR	47.571.000

Cordialmente,

DIANA LORENA MORENO VALENCIA
GERENTE

CONTACTO:
servicioalcliente@aro.com.co
Teléfono: (8) 6648003
Cel: 3184392093

Aeropuerto Vanguardia (VVC)
Base Principal
Aeropuerto Fabio León Bentley
(MVP) –Base Aux

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE -S.A.S

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

NIT:800086107-0 Responsable de iva

Local Estopia 200 Mts antes del aeropuerto vanguardia

VIGILADO Supertransporte

Factura electrónica de venta
No. FEAR593

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
instituto colombiano de bienestar familiar-region	**01/08/2022**	**$ 18.181.000**

NI No. : 899999239-2

DIRECCION : CL 15 A 13 A 54

TELEFONO : 5642071

CIUDAD : MITÚ **PAIS :** COLOMBIA

DETALLE

#$41-06-00-097;97000572022;Wilson.Aguilar@icbf.gov.co#$

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
31/08/2022	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-TIQUIE-MITU CAPACIDAD 300K 06/06/2022 CONTRATO N°057	1 UND	$ 2.007.000	$ 2.007.000
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-TIQUIE-MITU CAPACIDAD 300K 07/06/2022 CONTRATO N°057	1 UND	$ 2.007.000	$ 2.007.000
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-PIRACUARA-MITU CAPACIDAD 300K 08/06/2022 CONTRATO N°057	1 UND	$ 2.176.000	$ 2.176.000
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-PIRACUARA-MITU CAPACIDAD 300K 10/06/2022 CONTRATO N°057	1 UND	$ 2.176.000	$ 2.176.000
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-ACARICUARA-MITU CAPACIDAD 300K 15/06/2022 CONTRATO N°057	1 UND	$ 1.458.000	$ 1.458.000
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-ACARICUARA-MITU CAPACIDAD 300K 17/06/2022 CONTRATO N°057	1 UND	$ 1.458.000	$ 1.458.000
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-SANTA ISABEL-MITU CAPACIDAD 500K 22/06/2022 CONTRATO N°057	1 UND	$ 4.173.000	$ 4.173.000
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-TAPURUCUARA-MITU CAPACIDAD 500K 23/06/2022 CONTRATO N°057	1 UND	$ 1.363.000	$ 1.363.000
01	TRANSPORTE AEREO TRANSPORTE AEREO Y VUELO CHARTER EN LA RUTA MITU-TAPURUCUARA-MITU CAPACIDAD 500K 24/06/2022 CONTRATO N°057	1 UND	$ 1.363.000	$ 1.363.000

NRO. ITEMS FACTURADOS: 9

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 31/08/2022	$ 18.181.000

VALOR (en letras) : DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS

OBSERVACIONES

Sello de firma:

eZki3DAIE5e5jSTYLGOYyJTmYKvNhEsptRziRn8uHcOlfMYkkdlQ9euAayhRxGPWL5TcXIPcHVEHxyRi2T8Xz9omoVA0Zmj5JhpUeQe6dVqm+gFsIcIptRVvsvFIvueuTM/2Q4qk64+wgDfIFq7bY9HkJlrPZMsaFsLiVjlwQJ2noOKF9giQF0qEsvElWYdt81RUM9jYB60H496wR4ACoC7YkgnrQvvVDV2Vod5ViqJCENQ1FHqfnUUEbzaXCGjz67VB0nW3OHkEg6kJc8ZVj5wUJKeyltGHR8GIjRC4KzZcguldMmqmHI7LzuF0nvVgX//IA7F7zWaIKyeqil7EGA==

CUFE: 8f5b99f4029deb7a5a21d1a563a9f565ae7aec94d6cf37912566a19780f24310b95a4cf922199633ed22eb6425c19e23

Fecha emisión: 2022-08-01 17:19:05 **Fecha validación DIAN:** 2022-08-01 17:19:06-05:00

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

Resolución DIAN 18764013759061 Prefijo: FEAR Rango 255 al 5000 Vigencia 13/05/2021 hasta 13/05/2022

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

NIT:800086107-0 Responsable de iva

Local Estopia 200 Mts antes del aeropuerto vanguardia

VIGILADO SuperTransporte

Factura electrónica de venta

No. FEAR593

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
instituto colombiano de bienestar familiar-region	**01/08/2022**	**$ 18.181.000**

NI No. : 899999239-2

DIRECCION : CL 15 A 13 A 54

TELEFONO : 5642071

CIUDAD : MITÚ **PAIS :** COLOMBIA

DETALLE

#$41-06-00-097;97000572022;Wilson.Aguilar@icbf.gov.co#$

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
31/08/2022	

#$41-06-00-097;97000572022;Wilson.Aguilar@icbf.gov.co#$
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) - REGIONAL VAUPES
Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (CREE 0.8%)
Factura a crédito, plazo hasta 31/08/2022.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.

Sello de firma:

eZkl3DAIE5e5jSTYLGOYyJTmYKvNhEsptRziRn8uHcOlfMYkkdKQ9euAayhRxGPWL5TcXlPcHVEHxyRl2T8Xz9omoVA0Zmj5JhpUeQe6dVqm+gFsiciptRVvsvFivueuTM/2Q4qk64+wgDfiFq7bY9HkJlrPZMsaFsLiVjlwQJ2noOKF9giQF0qEsvElWYdt81RUM9jYB60H496wR4ACoC7YkgnrQvvVDV2Vod5VkqJCENQ1FHqinUUEbzaXCGjz67VB0nW3OHkEg6kJc8ZVj5wUJKeyltGHR8GIjRC4KzZcguldMmqmHI7LzuF0nvVgX/IA7F7zWalKyeqj87EGA==

CUFE: 8f5b99f4029deb7a5a21d1a563a9f565ae7aec94d6cf37912566a19780f24310b95a4cf922199633ed22eb6425c19e23

Fecha emisión: 2022-08-01 17:19:05 **Fecha validación DIAN:** 2022-08-01 17:19:06-05:00

Proveedor Tecnológico: The Factory HKA Colombia S.A.S.

Resolución DIAN 18764017979661 Prefijo FEAR Rango 250 al 5000 Vigencia 13/08/2021 hasta 13/08/2023

AEROVIAS REGIONALES DEL CARIBE S.A.S

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No. 4632

Lugar Apiay Día 6 Mes Enero Año 2022

Procedencia Apiay Destino Yigüire Escalas ---

Hora de Salida --- Hora de llegada --- No. de Matrícula 1526 Tipo de Avión C-208

Piloto CAP. Daniel Zambrano Licencia No. Pvn 1110451843

Copiloto CAP. --- Licencia No. ---

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO
Yuli Paola Ramirez	1121504581		
Emilse Hernandez	39178788		

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AEROPUERTO Fabio Alberto León Bentley REVISADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia ____368

PRIORIDAD / Priority: << FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s):

HORA DE DEPÓSITO / Filing Time:

REMITENTE / Originator:

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(s) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE / Message Type: (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE / Aircraft identification: HK-1526

8 REGLAS DE VUELO / Flight Rules: V

TIPO DE VUELO / Type of flight: N

9 NÚMERO / Number: 1

TIPO DE AERONAVE / Type of aircraft: C206

CAT. DE ESTELA TURBULENTA / Wake turbulence cat: L

10 EQUIPO/Equipment: S / C

13 AERÓDROMO DE SALIDA / Departure aerodrome: SKMU

HORA / Time: 1900

15 VELOCIDAD DE CRUCERO / Cruising speed: N0120

NIVEL / Level: A0035

RUTA / Route: MTU - DCT - MTI

16 AERÓDROMO DE DESTINO / Destination aerodrome: SKTE

EET TOTAL / Total EET HR MN: 0025

AERÓDROMO ALTN / ALTN Aerodrome: SQTL

2ª AERÓDROMO ALTN / 2nd ALTN Aerodrome: SKYG

18 OTROS DATOS / Other information:

OPR - ARO
CEL :+57 317 6644850
TIEMPO EN TIERRA 30 MINUTOS

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA / Endurance HR MN: E / 0330

PERSONAS A BORDO / Persons on board: P / 003

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA / Emergency radio: R / UHF [X] VHF [X] ELT [ ]

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment: POLAR / Polar [X] DESERTICO / Desert [X] MARITIMO / Maritime [X] SELVA / Jungle [ ]

CHALECOS/Jackets: [X] / LUZ / Light [X] FLUOR / Fluor [X] UHF [X] VHF [ ]

BOTES NEUMATICOS / Dinghies: [X] / NÚMERO / Number: 1 CAPACIDAD / Capacity: CUBIERTA / Cover [X] COLOR / Colour:

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings:

A / BLANCO - AZUL

OBSERVACIONES / Remarks: [X] / PCA - 1110491843

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name):

C / Daniel Andrés Lombana Malambo

PRESENTADO POR / Filed by

DPA 1.121.885.438

ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES
Space reserved for additional requirements

JUAN FRANCO DPA- ARO

FECHA / Date: DÍA/day 06 | MES/month 06 | Año/year 2022

LICENCIA / License

Versión: 01
Fecha: 01/11/2014

CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

26723

PILOTO:	Daniel Lombana	LIC.: PCA	TIPO DE AVIÓN: C-206	HK: 1526	
COPILOTO:	—	LIC.: —	FECHA: 06/06/22		
HORA DE SALIDA:	14:10	ORIGEN: MUP	DESTINO: MTI		
DESPACHADOR:	—	LIC.: —	OBSERVADOR DE VUELO: —	LIC.: —	

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	1474	39,05	7330,58
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	300	46,5	13950
3	PILOTO	180	37	6660
4	COPILOTO / PAX FILA 1	160	37	5920
5	PAX CENTRO FILA 2	200	70	14000
6	PAX POSTERIORES FILA 3	200	100	2000
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2914		133977,56
15	CALCULO DEL C.G.		45,98	

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO

NOMBRE Emilse Hernandez P.
C.C. 39178798

NOMBRE Vuli Ramirez Rgos
C.C. 1 121 904 588

NOMBRE —
C.C.

NOMBRE —
C.C.

NOMBRE —
C.C.

OBSERVACIONES

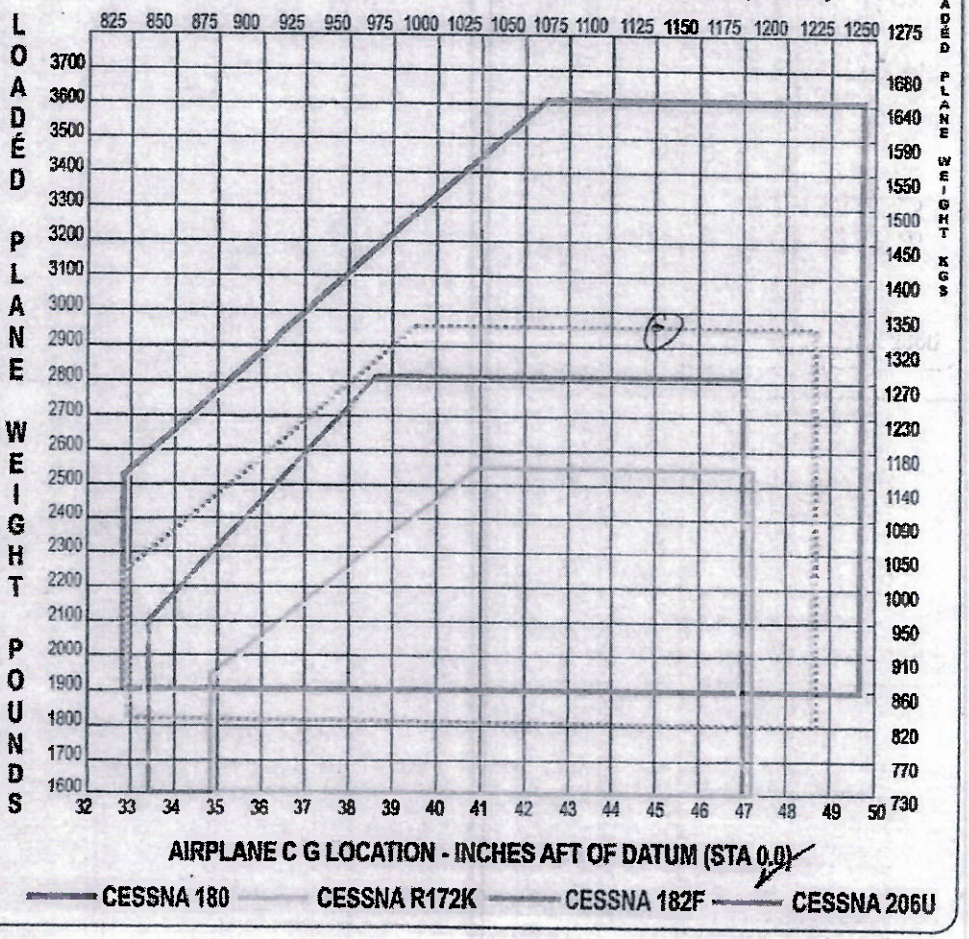
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.

AIRPLANE C.G. LOCATION - MILLIMETERS AFT OF DATUM (STA 0.0)



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No.

4642

Lugar Mitu Día 7 Mes Julio Año 2022

Procedencia Mitu Destino Arauca Escalas ---

Hora de Salida ---- Hora de llegada ---- No. de Matrícula 1526 Tipo de Avión C. 206

Piloto CAP. Raul Lambis Licencia No. 9411

Copiloto CAP. ---- Licencia No. ----

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO

Recoger

POLICIA AEROPORTUARIA
Fabio Alberto Leon Bentley
REVISADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia ____368

PRIORIDAD / Priority: << FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s):

HORA DE DEPÓSITO / Filing Time:

REMITENTE / Originator:

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(es) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE / Message Type: << (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE / Aircraft identification: – HK-1526

8 REGLAS DE VUELO / Flight Rules: – V

TIPO DE VUELO / Type of flight: N <<

9 NÚMERO / Number: – 1

TIPO DE AERONAVE / Type of aircraft: C206

CAT. DE ESTELA TURBULENTA / Wake turbulence cat: / L –

10 EQUIPO/Equipment: S / C <<

13 AERÓDROMO DE SALIDA / Departure aerodrome: – SKMU

HORA / Time: 1700 <<

15 VELOCIDAD DE CRUCERO / Cruising speed: – N 120

NIVEL / Level: A0035

RUTA / Route: → MTU - DCT - MTI

16 AERÓDROMO DE DESTINO / Destination aerodrome: – SKTE

EET TOTAL / Total EET — HR MN: 0035

AERÓDROMO ALTN / ALTN Aerodrome: → SQTL

2º AERÓDROMO ALTN / 2nd ALTN Aerodrome: → SKYG <<

18 OTROS DATOS / Other information:

– OPR - ARO
CEL : 311 2532908
TIEMPO En TIERRA 25 MINUTOS

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA / Endurance — HR MN: – E / 0340

PERSONAS A BORDO / Persons on board: → P / 001

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA / Emergency radio: → R / UHF [X] VHF [X] ELT [ ]

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment: [X] / POLAR Polar [X] DESÉRTICO Desert [X] MARÍTIMO Marítime [X] SELVA Jungle [ ]

CHALECOS/Jackets: [X] / LUZ Light [X] FLÚOR Fluores [X] UHF [X] VHF [ ]

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies: [X] / NÚMERO Number [ ] CAPACIDAD Capacity [ ] CUBIERTA Cover [X] COLOR Colour [ ] <<

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings:

A / BLANCO - AZUL -

OBSERVACIONES / Remarks: [X] / <<

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name):

C / RAUL LAMBIS) <<

PRESENTADO POR / Filed by

DPA 1.121.885.438

ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES
Space reserved for additional requirements
JUAN FRANCO DPA- ARO

FECHA / Date

Día/day	Mes/month	Año/year
07	06	2022

LICENCIA / License: PCA9411

Versión: 01
Fecha: 01/11/2014

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

26121

PILOTO: Paul A Lamb. [illegible] LIC.: PLA 9421 TIPO DE AVIÓN: C206 HK: 7525

COPILOTO: LIC.: FECHA: 7 JUN 22

HORA DE SALIDA: ORIGEN: MDE DESTINO: MVP

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / LBS.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2093	40.90	83729.3
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	205	48	9840
3	PILOTO	170	36	6120
4	COPILOTO / PAX FILA 1	155	36	5580
5	PAX CENTRO FILA 2	300	10	21000
6	PAX POSTERIORES FILA 3	50	96	4500
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2803		130,964.3
15	CALCULO DEL C.G.	46.7		

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO	
NOMBRE	Emilse Hernandez
C.C.	37.178.788
NOMBRE	Nuli Paola Ramirez Popa
C.C.	1121904581.
NOMBRE	
C.C.	
NOMBRE	
C.C.	
NOMBRE	
C.C.	

OBSERVACIONES

ICBF

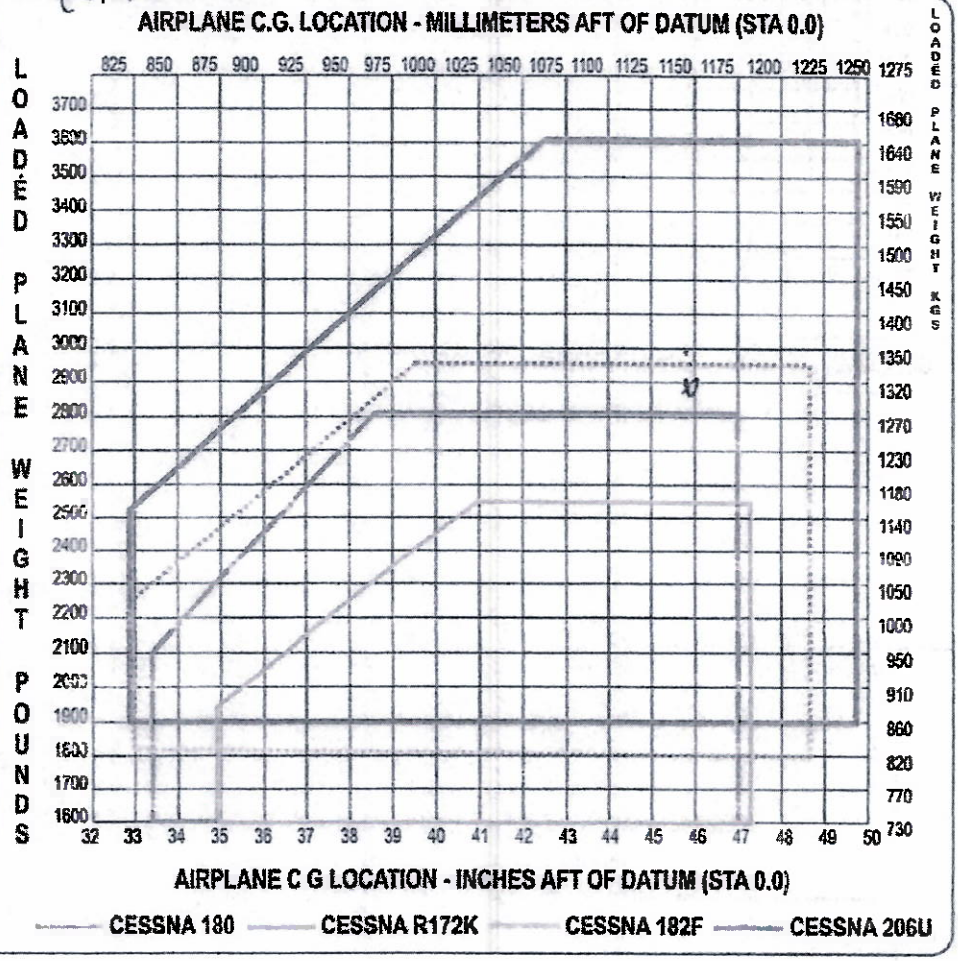
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PLA 9421

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad estan dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No.

4646

Lugar Coca Día 8 Mes Junio Año 2022

Procedencia Puerto Destino Pitalito Escalas —

Hora de Salida Hora de llegada No. de Matrícula 1526 Tipo de Avión C-206

Piloto CAP. Raul Ramirez Licencia No. [illegible] 9411

Copiloto CAP. — Licencia No. —

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO
Emilse Jaqueline Hernandez	39.787.88		
Yuli Paola Ramirez R.	1.121.904.581		

Fabio Alberto Leon Bentley

REVISADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia ____368

PRIORIDAD / Priority: << FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s):

HORA DE DEPÓSITO / Filing Time:

REMITENTE / Originator: <<

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(es) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE / Message Type: << (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE / Aircraft identification: — HK-1526

8 REGLAS DE VUELO / Flight Rules: — V

TIPO DE VUELO / Type of flight: N <<

9 NÚMERO / Number: —

TIPO DE AERONAVE / Type of aircraft: C206

CAT. DE ESTELA TURBULENTA / Wake turbulence cat: /L —

10 EQUIPO/Equipment: S / C <<

13 AERÓDROMO DE SALIDA / Departure aerodrome: — SKMU

HORA / Time: 1840 <<

15 VELOCIDAD DE CRUCERO / Cruising speed: — N 115

NIVEL / Level: A0035

RUTA / Route: → Mur. Dct. Mpi

16 AERÓDROMO DE DESTINO / Destination aerodrome: — SQPC

EET TOTAL / Total EET — HR MN: 0030

AERÓDROMO ALTN / ALTN Aerodrome: → SKWA

2º AERÓDROMO ALTN / 2nd ALTN Aerodrome: → SQLK <<

18 OTROS DATOS / Other information:

— OPR - ARO
CEL : +57 320 4957694
TIEMPO En TIERRA 20 MINUTOS

)) <<

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA / Endurance — HR MN: E / 0400

PERSONAS A BORDO / Persons on board: → P / 004

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA / Emergency radio: → R / UHF [X] VHF [X] ELT [ ]

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment: → [X] / POLAR [X] DESÉRTICO [X] MARÍTIMO [X] SELVA [ ]

CHALECOS/Jackets: — [X] / LUZ [X] FLUOR [X] UHF [X] VHF [ ]

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies: → [X] / NÚMERO [ ] CAPACIDAD [ ] CUBIERTA [X] COLOR [ ] <<

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings:
A / BLANCO - con azul

OBSERVACIONES / Remarks:
→ [X] / CC 1018438899 <<

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name):
C / Raúl Iambis) <<

PRESENTADO POR / Filed by: Raúl Iambis

ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES
Space reserved for additional requirements

FECHA / Date: DÍA/day 08 — MES/month 06 — Año/year 2022

LICENCIA / License: PCA9411

Clave: GSAN-2.2-12-04
Versión: 01
Fecha: 01/11/2014

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

26733

PILOTO: Raul Alombisy LIC.: PLA9479 TIPO DE AVIÓN: C206 HK: 752C

COPILOTO: LIC.: FECHA: 8 Jun 22

HORA DE SALIDA: ORIGEN: MVP DESTINO: MPI

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO	NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO
1	PESO VACIO BÁSICO	2093	40.70	83924.7	
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	250	48	11,000	NOMBRE C.C. xEmilse Joaquina Hernandez 39178888.
3	PILOTO	170	36	6120	
4	COPILOTO / PAX FILA 1	180	36	6480	NOMBRE C.C. Rafael Pablo Ramirez.
5	PAX CENTRO FILA 2	310	70	22900	
6	PAX POSTERIORES FILA 3	700	46	9600	NOMBRE C.C.
7	EQUIPAJE				
8	CARGA A				NOMBRE C.C.
9	CARGA B				
10	CARGA C				NOMBRE C.C.
11	CARGA D				
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)				
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550				
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	3763		144,024.3	
15	CALCULO DEL C.G.	45.5			

OBSERVACIONES

ICBF

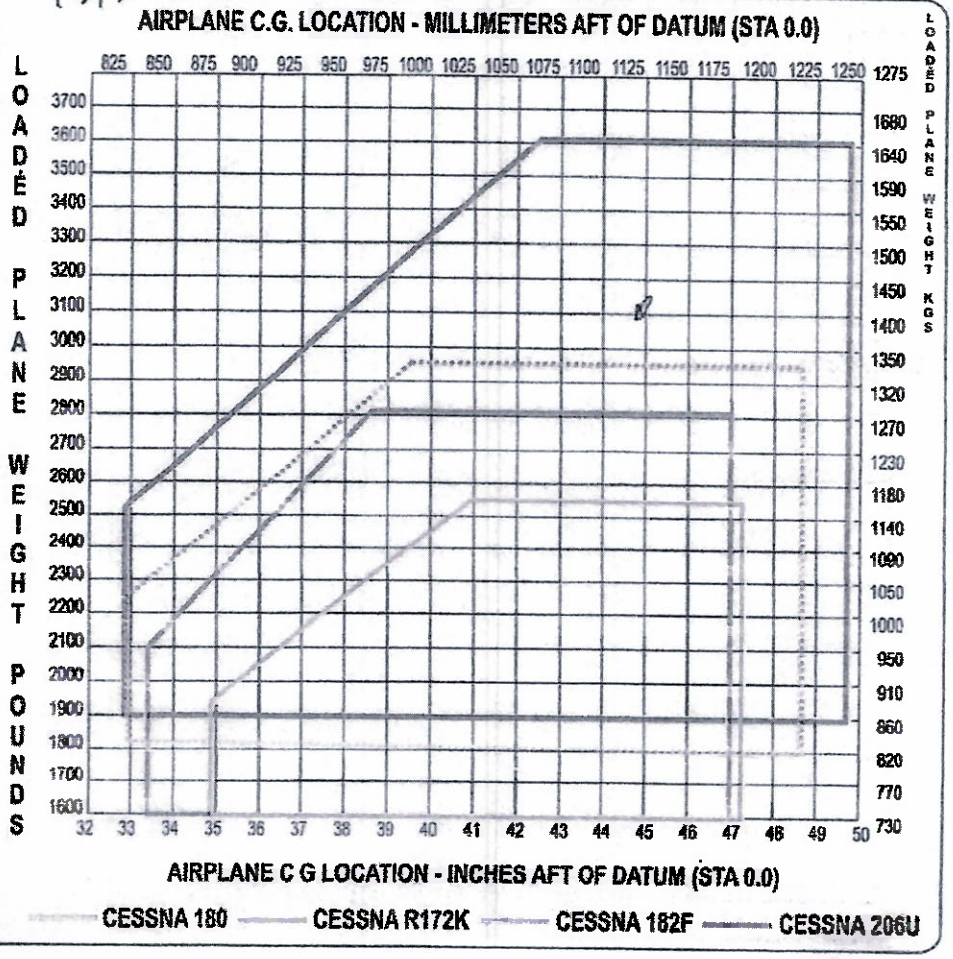
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PLA9479

1. Localizar el **punto del C.G.** en la gráfica de límites del **centro de** gravedad y determinar que la aeronave esta cargada correctamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No.

4510

Lugar Puerto Asís Día 10 Mes Junio Año 2022

Procedencia [illegible] Destino Florencia Escalas ---

Hora de Salida [illegible] Hora de llegada [illegible] No. de Matrícula 1526 Tipo de Avión C. 206

Piloto CAP. [illegible] Licencia No. [illegible]

Copiloto CAP. [illegible] Licencia No. [illegible]

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO

Recojan

POLICIA AERONAUTICA
Fatio Alberto León Bentley
REVISADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia _____368

PRIORIDAD / Priority: << FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s)

HORA DE DEPÓSITO / Filing Time

REMITENTE / Originator

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(s) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE / Message Type: (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE / Aircraft identification: HK-1526

8 REGLAS DE VUELO / Flight Rules: V

TIPO DE VUELO / Type of flight: N

9 NÚMERO / Number: 1

TIPO DE AERONAVE / Type of aircraft: C206

CAT. DE ESTELA TURBULENTA / Wake turbulence cat: L

10 EQUIPO/Equipment: S / C

13 AERÓDROMO DE SALIDA / Departure aerodrome: SKMU

HORA / Time: 1630

15 VELOCIDAD DE CRUCERO / Cruising speed: N0115

NIVEL / Level: A0035

RUTA / Route: MVP. Dct mpi

16 AERÓDROMO DE DESTINO / Destination aerodrome: SQPC

EET TOTAL / Total EET — HR MN: 0030

AERÓDROMO ALTN / ALTN Aerodrome: SKTP

2º AERÓDROMO ALTN / 2nd ALTN Aerodrome: SQLK

18 OTROS DATOS / Other information:
OPR - ARO
CEL : +57 320 4957694
TIEMPO En TIERRA 20 MINUTOS

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary Information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA / Endurance — HR MN: E/0400

PERSONAS A BORDO / Persons on board: P/001

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA / Emergency radio: R/ UHF [X] VHF [X] ELT [ ]

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment: [X] POLAR / Polar [X] DESÉRTICO / Desert [X] MARÍTIMO / Maritime [ ] SELVA / Jungle

CHALECOS/Jackets: [X] LUZ / Light [X] FLÚOR / Fluores [X] UHF [ ] VHF

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies: [X] NÚMERO / Number [ ] CAPACIDAD / Capacity [X] CUBIERTA / Cover COLOR / Colour [ ]

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings
A / BLANCO - con azul

OBSERVACIONES / Remarks: [X] CC-1018438899

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name)
C / Raúl Iambis

PRESENTADO POR / Filed by: Raúl Iambis

ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES
Space reserved for additional requirements

FECHA / Date: DÍA/day 10 — MES/month 06 — Año/year 2022

LICENCIA / License: PCA9411

Versión: 01
Fecha: 01/11/2014

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

26613

PILOTO: Raul A Gambis y LIC.: PCA 9471 TIPO DE AVIÓN: C206 HK: 752C

COPILOTO: LIC.: FECHA: 10 JUN 17

HORA DE SALIDA: ORIGEN: MPI DESTINO: MUP

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2093	40.70	83929.3
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	200	48	9600
3	PILOTO	170	36	6120
4	COPILOTO / PAX FILA 1	180	36	6480
5	PAX CENTRO FILA 2	300	70	27000
6	PAX POSTERIORES FILA 3	50	90	4500
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2993		131,629
15	CALCULO DEL C.G.	43.9		

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO

NOMBRE C.C. Yuli Paola Ramirez 1121904581

NOMBRE C.C. Emilse Hernandez 39.178988

NOMBRE C.C.

NOMBRE C.C.

NOMBRE C.C.

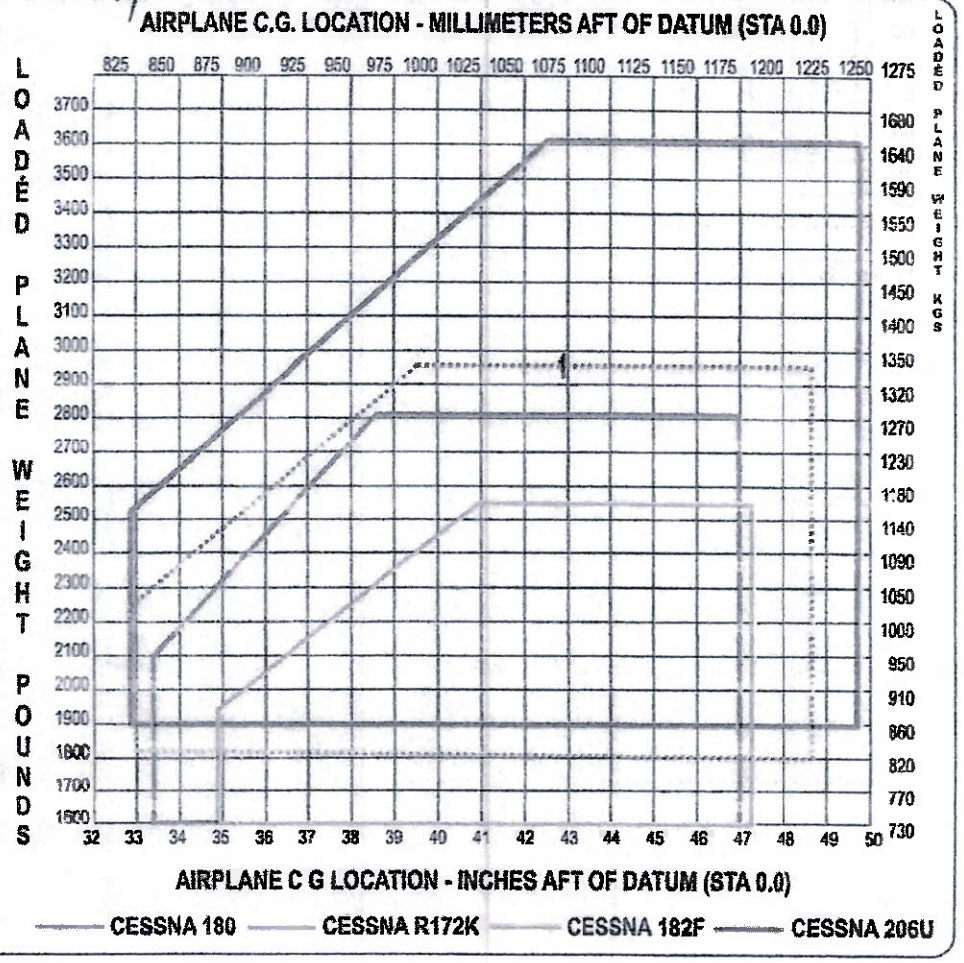
OBSERVACIONES

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA PA 9471

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No.

4694

Lugar MVP - MVP. Día 15 Mes JUNIO Año 2022

Procedencia Destino ACACIUDRA. Escalas

Hora de Salida Hora de llegada N° de Matrícula 1937 Tipo de Avión C182

Piloto CAP. ALBERTO BARBOSA Licencia No. PCA 5612.

Copiloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T.I	KILOS	DESTINO
EMILSE HERNANDEZ	39178788		
TANIA CORDERO	1125469764.		
ORLANDO RODRIGUEZ	18202055.		

DEPARTAMENTO DE POLICIA AEROPUERTUARIA
POLICIA AEROPORTUARIA
Fabio Alberto Leon Bentley
REVISADO

Escaneado con Ca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia ____368

PRIORIDAD / Priority: << FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s):

HORA DE DEPÓSITO / Filing Time:

REMITENTE / Originator:

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(s) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE / Message Type: << (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE / Aircraft identification: — HK-1937

8 REGLAS DE VUELO / Flight Rules: — V

TIPO DE VUELO / Type of flight: N <<

9 NÚMERO / Number: —

TIPO DE AERONAVE / Type of aircraft: C182 /

CAT. DE ESTELA TURBULENTA / Wake turbulence cat: L —

10 EQUIPO/Equipment: S /C <<

13 AERÓDROMO DE SALIDA / Departure aerodrome: — SKMU

HORA / Time: 1300 <<

15 VELOCIDAD DE CRUCERO / Cruising speed: — N 115

NIVEL / Level: A045

RUTA / Route: → MVP. Dct mit

16 AERÓDROMO DE DESTINO / Destination aerodrome: — SKWA

EET TOTAL / Total EET — HR MN: 0020

AERÓDROMO ALTN / ALTN Aerodrome: → SKYG

2ª AERÓDROMO ALTN / 2nd ALTN Aerodrome: → SKTE <<

18 OTROS DATOS / Other information:
— OPR - ARO
CEL : +57 320 4957694
TIEMPO En TIERRA 20 MINUTOS

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA / Endurance — HR MN: — E/ 0400

PERSONAS A BORDO / Persons on board: → P/ 004

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA / Emergency radio: → R/ UHF ☒ VHF ☒ ELT ☐

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment: → ☒ / POLAR (Polar) ☒ DESÉRTICO (Desert) ☒ MARÍTIMO (Maritime) ☒ SELVA (Jungle) ☐

CHALECOS/Jackets: — ☒ / LUZ (Light) ☒ FLÚOR (Fluores) ☒ UHF ☒ VHF ☐

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies: → ☒ / NÚMERO (Number) — CAPACIDAD (Capacity) — CUBIERTA (Cover) ☒ — COLOR (Colour) — <<

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings:
A / BLANCO - con rayas grises

OBSERVACIONES / Remarks: → ☒ / CC 19461658 <<

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name):
C / Alberto Barbosa <<

PRESENTADO POR / Filed by: Alberto Barbosa

ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES
Space reserved for additional requirements

FECHA / Date			LICENCIA / License
DÍA/day	MES/month	Año/year	
15	06	2022	PCA5612

Clave: GGAN-2.2-12-04
Versión: 01

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

2701A

PILOTO Alberto Barrosa RA 562 C182 1937

COPILOTO — LIC — FECHA 15 06 22

HORA DE SALIDA — ORIGEN MNP. DESTINO HIT

DESPACHADOR — LIC — OBSERVADOR DE VUELO — LIC —

ITEM	PESO / LBS	BRAZO PULGADA	MOMENTO	NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO
	1827	41.91	76569.57	Milse Hernandez.
	240	48	11520	39178788
	134	32	4928	Tania Cordero
	154	32	4928	1125469764.
	208	74	22792	Orlando Rodriguez
EQUIPAJE	120	82	9840	18202055

0

2803 · 46.5 / 130577.57 .

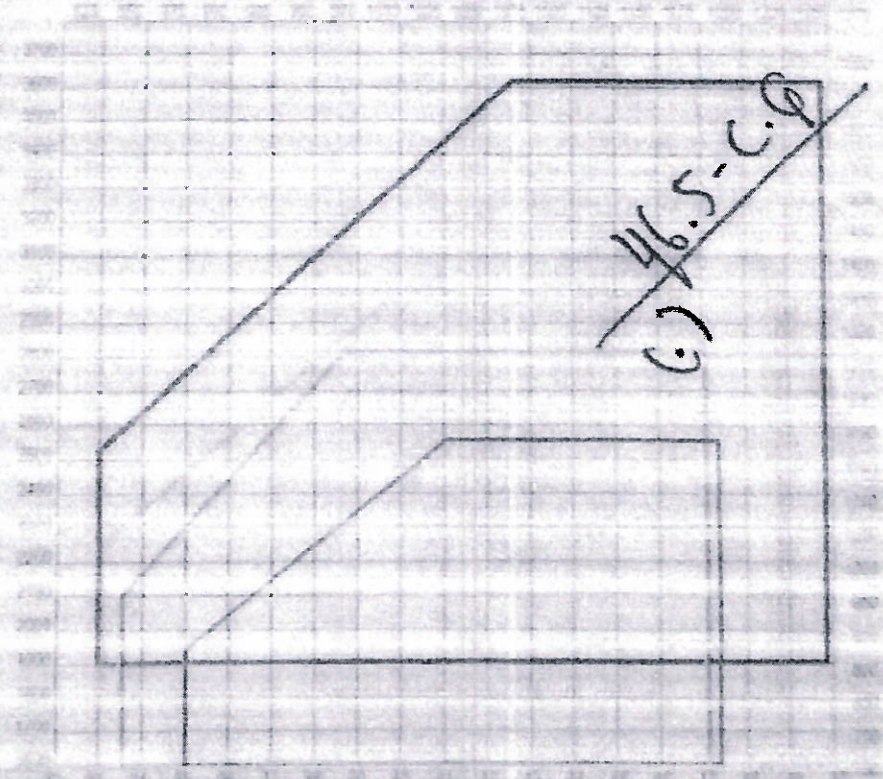
OBSERVACIONES

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

AIRPLANE C.G LOCATION - MILLIMETERS AFT OF DATUM (STA 0.0)



AIRPLANE C.G LOCATION - INCHES AFT OF DATUM (STA 0.0)

CESSNA 180 — CESSNA 172K — CESSNA 182F — CESSNA 206U

AERO

AEROLINEAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.

Planilla de Control Aereo de Pasajeros y Carga No. 4705

Lugar MVP. Dia 17. Mes JUNIO Año 2022

Procedencia MVP. Destino ACAZUCARA. Escalas

Hora de Salida Hora de llegada No. de Matricula 1937 Tipo de Avion C182.

Piloto CAP. JUAN SANDOVAL. Licencia No. PPA 6678

Copiloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C O T.I.	KILOS	DESTINO
RECOGER.			

Escaneado con Ca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia ____368

PRIORIDAD / Priority: FF

DESTINATARIO(S) / Addressee(s):

HORA DE DEPÓSITO / Filing Time:

REMITENTE / Originator:

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(es) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE / Message Type: (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE / Aircraft Identification: HK-1937

8 REGLAS DE VUELO / Flight Rules: V

TIPO DE VUELO / Type of flight: N

9 NÚMERO / Number:

TIPO DE AERONAVE / Type of aircraft: C182 /

CAT. DE ESTELA TURBULENTA / Wake turbulence cat: L

10 EQUIPO/Equipment: S /C

13 AERÓDROMO DE SALIDA / Departure aerodrome: SKMU

HORA / Time: 1900

15 VELOCIDAD DE CRUCERO / Cruising speed: N 115

NIVEL / Level: A0045

RUTA / Route: MVP. Dct mit

16 AERÓDROMO DE DESTINO / Destination aerodrome: SKWA

EET TOTAL / Total EET HR MN: 0020

AERÓDROMO ALTN / ALTN Aerodrome: SKTE

2º AERÓDROMO ALTN / 2nd ALTN Aerodrome: SKTP

18 OTROS DATOS / Other information:

OPR - ARO
CEL : +57 320 4957694
TIEMPO En TIERRA 20 MINUTOS

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA / Endurance HR MN: E/0400

PERSONAS A BORDO / Persons on board: P/001

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA / Emergency radio: R/ UHF [X] VHF [X] ELT [ ]

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment: POLAR [X] / Polar [X] DESÉRTICO / Desert [X] MARÍTIMO / Maritime [X] SELVA / Jungle [ ]

CHALECOS/Jackets: [X] / LUZ / Light [X] ELÓR / Flares [X] UHF [X] VHF [ ]

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies: [X] / NÚMERO / Number [ ] CAPACIDAD / Capacity [ ] CUBIERTA / Cover [X] COLOR / Colour [ ]

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings: A/ BLANCO - con rayas grises

OBSERVACIONES / Remarks: [X] / CC 18202128

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name): C/ Iván Sandoval

PRESENTADO POR / Filed by: Iván Sandoval

ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES
Space reserved for additional requirements

FECHA / Date: DÍA/day 17 | MES/month 06 | Año/year 2022

LICENCIA / License: PCA6678

Clave: GSAN-22-12-04
Versión: 01

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

PILOTO IVAN CANDOVA! LIC PCA 6678 TIPO DE AVION C182 - 1937

COPILOTO — LIC — FECHA 17 06 22

HORA DE SALIDA — ORIGEN MIT DESTINO MVP.

DESPACHADOR — LIC — OBSERVADOR DE VUELO — LIC —

ITEM	PESO / LBS	BRAZO PULGADA	MOMENTO	NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO
	154	44.91	7659.57	Emilce Hernandez. 39178708
	180	48	8640.	
	154	32.	4928.	Tania Cordero.
	154	32	4928.	1.125.469.764.
	306	74	22792.	Orlando Rodriguez
EQUIPAJE	120	82	9840.	18 202 055
				03 PAX
	2743.	46.5.	127692.57.	

OBSERVACIONES

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA

AIRPLANE C.G. LOCATION - MILLIMETERS AFT OF DATUM (STA 0.0)

GROSS WEIGHT POUNDS

46.5

AIRPLANE C.G. LOCATION - INCHES AFT OF DATUM (STA 0.0)

CESSNA 180 — CESSNA R172K — CESSNA 182F — CESSNA 206U

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

PILOTO: IVAN SANDOVAL | MAT: PCA 6678 | TIPO DE AVION: C182 | AÑO: 1937

COPILOTO: — | LIC: — | FECHA: 17 06 22

HORA DE SALIDA: | ORIGEN: MVP. | DESTINO: MIT.

DESPACHADOR: — | LIC: — | OBSERVADOR DE VUELO: — | LIC: —

	ITEM	PESO / LBS	BRAZO PULGADA	MOMENTO	NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO
1	PESO VACIO BASICO	1827	41.91	76589.57	
2	COMBUSTIBLE	240	48	11520	
3	PILOTO	154	32	4928	
4		—	32	—	
5	PAX CENTRO FILA		74		
6					
7	EQUIPAJE	—	82	—	
8	CARGA A				
9	CARGA B				
10	CARGA C				
11	CARGA PACA SOLO PARA HELICOPTERO				
12	PESO TOTAL Y MOMENTO DE DESPEGUE	2221	41.8	93017.57	
13	CALCULO				

0.

NEGOCIO

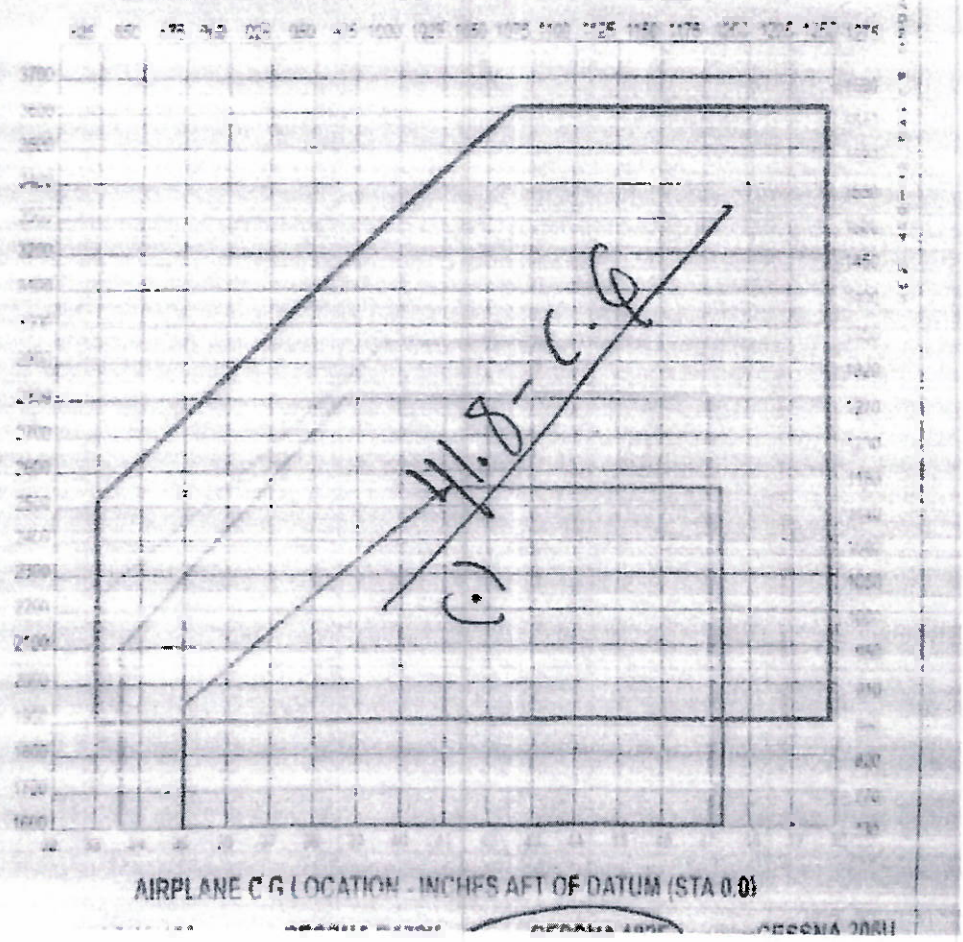
OBSERVACIONES

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PCA 6678.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia ____368

PRIORIDAD / Priority
<< FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s)

HORA DE DEPÓSITO
Filing Time

REMITENTE / Originator

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification ...

AEROVIAS REGIONALES EL GOLFO

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No. 4902

Lugar Apia Día 22 Mes Junio Año 2022
Procedencia Apia Destino Santa Isabel Escalas C-206
Hora de Salida Raul Lambis Hora de llegada 15 No. de Matrícula 126 Tipo de Avión
Piloto CAP. Licencia No. PCA 9411
Copiloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO
Gina Tatiana Barbosa	1'015.410645		
Jenifer Julieth Gomez	1128277.551		
Armando Flores Vallejos	1'224.553438		

DEPARTAMENTO DE POLICIA AEROPORTUARIA
Fabio Alberto Leon Bermudez
REVISADO

Light / Flares / UHF / VHF

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies
NÚMERO Number / CAPACIDAD Capacity / CUBIERTA Cover / COLOR Colour

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings
A / BLANCO - con azul

OBSERVACIONES / Remarks
CC1018438899

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name)
C / Raúl lambis

PRESENTADO POR / Filed by

Raúl lambis	ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES Space reserved for additional requirements	FECHA / Date DÍA/day	MES/month	Año/year	LICENCIA / License
		22	06	2022	PCA9411

Clave: GSAN-2.2-12.04
Versión: 01
Fecha: 01/11/2014

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

26961

PILOTO: Raul Alombis 9 LIC.: PCA9477 TIPO DE AVIÓN: C206 HK: 7526

COPILOTO: LIC.: FECHA: 22 JUN 22

HORA DE SALIDA: ORIGEN: MVP DESTINO: MIS

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / LB.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2093	40,70	85292
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	310	48	14880
3	PILOTO	170	32	5120
4	COPILOTO / PAX FILA 1	165	36	5940
5	PAX CENTRO FILA 2	360	70	25200
6	PAX POSTERIORES FILA 3	210	90	18900
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)	130	90	6500
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	3438		161,169
15	CALCULO DEL C.G.	46.9		

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO

NOMBRE C.C. 1 Gina Barbosa Muñoz T 1.015.910.645

NOMBRE C.C. 2 Jenifer Gómez G. 1128277551.

NOMBRE C.C. 3 Amanda Flores Villegas Rc 1.224.563.438

NOMBRE C.C.

NOMBRE C.C.

OBSERVACIONES

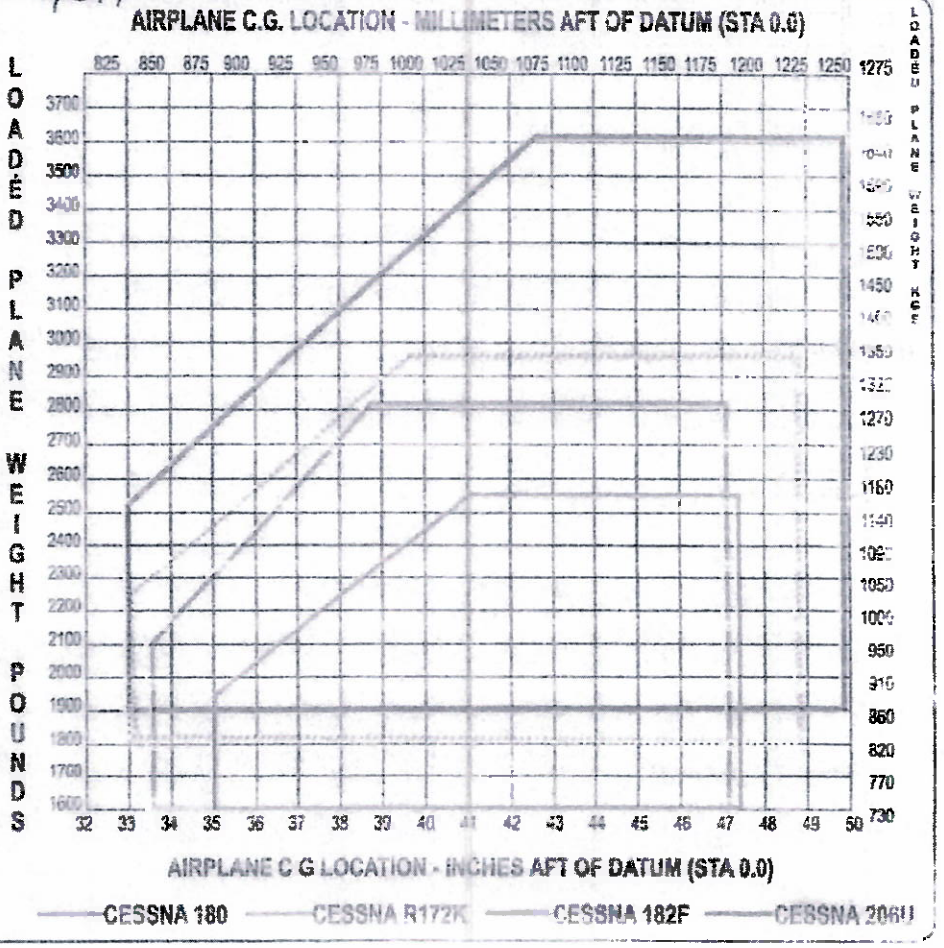
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PCA 94 11

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada correctamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad estan dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K - 26961

PILOTO: Raul. A Lombis g LIC.: PCA 9471 TIPO DE AVIÓN: C206 HK: 7526

COPILOTO: LIC.: FECHA: 22 JUN 22

HORA DE SALIDA: ORIGEN: MIS DESTINO: MUP

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2097	40.70	83924.3
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	795	48.70	9360
3	PILOTO	170	36	6120
4	COPILOTO / PAX FILA 1	180	36	6480
5	PAX CENTRO FILA 2	300	70	21000
6	PAX POSTERIORES FILA 3			
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	2938		126,884.3
15	CALCULO DEL C.G.	43.7		

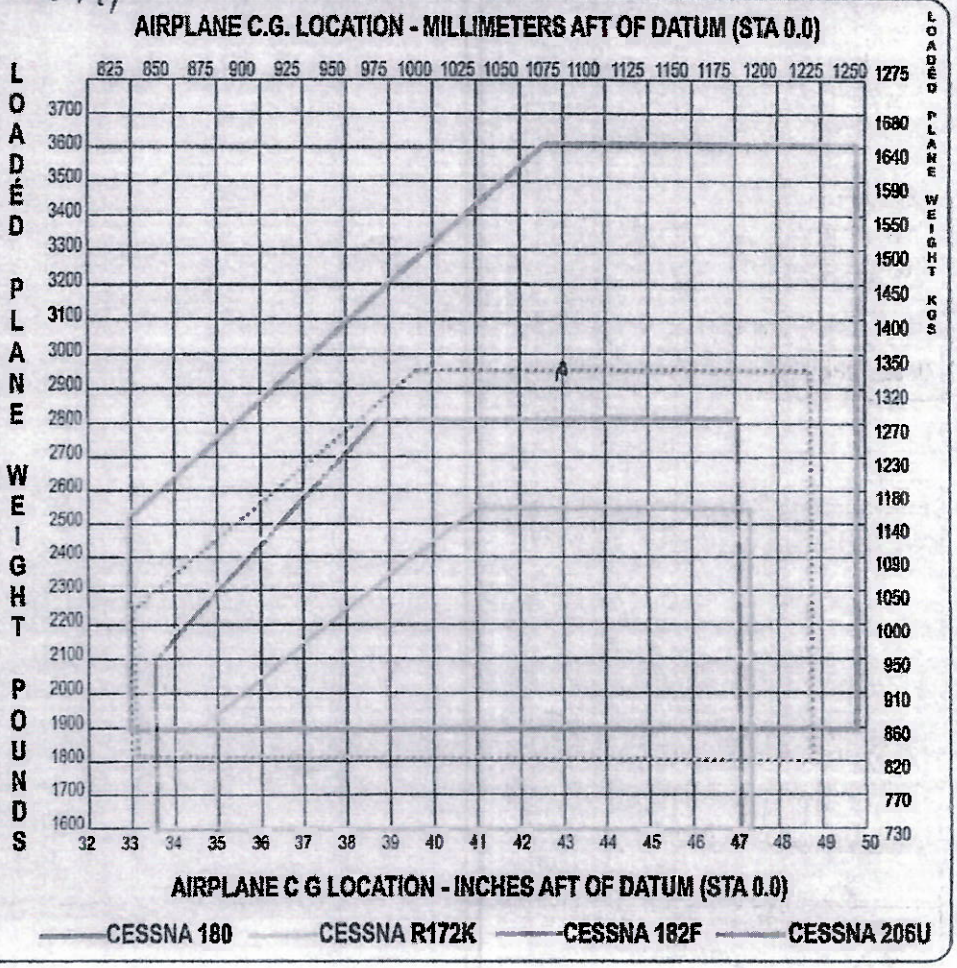
NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO	
NOMBRE C.C.	Gina Babboco Muñez
NOMBRE C.C.	Jenifer gamez
NOMBRE C.C.	
NOMBRE C.C.	
NOMBRE C.C.	

OBSERVACIONES

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA PCA 9471



1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permisibles especificados en el manual de vuelo de la aeronave.

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No. 4907

Lugar Florida Día 23 Mes Junio Año 2022

Procedencia Florida Destino Bucaramanga Escalas —

Hora de Salida Raul Hora de llegada Gomez No. de Matrícula 1516 pa Tipo de Avión C206

Piloto CAP. Licencia No.

Copiloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I. KILOS	DESTINO
Cristian Benedicto Villanueva	1'121885131	
Hector Javier Montilla	87574.406	
Dayra Milena Gonzalez	1'121859509	

DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTI
POLICIA AEROPORTUARIA
Fabio Alberto Leon Bentley
REVISADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia ____368

PRIORIDAD / Priority: << FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s):

HORA DE DEPÓSITO / Filing Time:

REMITENTE / Originator:

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(es) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE / Message Type: (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE / Aircraft identification: HK-1526

8 REGLAS DE VUELO / Flight Rules: V

TIPO DE VUELO / Type of flight: N

9 NÚMERO / Number:

TIPO DE AERONAVE / Type of aircraft: C206

CAT. DE ESTELA TURBULENTA / Wake turbulence cat: L

10 EQUIPO/Equipment: S / C

13 AERÓDROMO DE SALIDA / Departure aerodrome: SKMU

HORA / Time: 1350

15 VELOCIDAD DE CRUCERO / Cruising speed: N 120

NIVEL / Level: A0045

RUTA / Route: MTU - DCT - MUR

16 AERÓDROMO DE DESTINO / Destination aerodrome: SKTP

EET TOTAL / Total EET: HR 00 MN 10

AERÓDROMO ALTN / ALTN Aerodrome: SQIF

2º AERÓDROMO ALTN / 2nd ALTN Aerodrome: SQKM

18 OTROS DATOS / Other information:

OPR - ARO
CEL : 311 2532908
TIEMPO En TIERRA 15 minutos

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA / Endurance: E/ HR 03 MN 30

PERSONAS A BORDO / Persons on board: P/ 006

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA / Emergency radio: R/ UHF ☒ VHF ☒ ELT ☐

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment: POLAR / Polar ☒ DESÉRTICO / Desert ☒ MARÍTIMO / Maritime ☒ SELVA / Jungle ☐

CHALECOS/Jackets: LUZ / Light ☒ FLÚOR / Fluors ☒ UHF ☒ VHF ☐

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies: ☒ NÚMERO / Number: / CAPACIDAD / Capacity: / CUBIERTA / Cover ☒ COLOR / Colour:

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings:

A / BLANCO - AZUL -

OBSERVACIONES / Remarks: ☒

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name):

C/ RAUL LAMBIS

PRESENTADO POR / Filed by

DPA 1.121.885.438

ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES
Space reserved for additional requirements

JUAN FRANCO DPA- ARO

FECHA / Date: DÍA/day 23 | MES/month 06 | Año/year 2022

LICENCIA / License: PCA 9411

Versión: 01
Fecha: 01/11/2014

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K

26966

PILOTO: Paula Lombis LIC.: PCA9477 TIPO DE AVIÓN: C206 HK: 7526

COPILOTO: LIC.: FECHA: 23 JUN 22

HORA DE SALIDA: ORIGEN: MVP DESTINO: MVP

DESPACHADOR: LIC.: OBSERVADOR DE VUELO: LIC.:

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2093	40,70	85293
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	230	48	11040
3	PILOTO	170	36	6120
4	COPILOTO / PAX FILA 1	165	36	5940
5	PAX CENTRO FILA 2	370	70	25900
6	PAX POSTERIORES FILA 3	200	90	9000
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	3128		176,029,3
15	CALCULO DEL C.G.	31.		

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO

NOMBRE C.C. Cristian Benedetto Villon 1.121.885131

NOMBRE C.C. Hector Javier Portilla 8.754.906

NOMBRE C.C. Dayra Alexa Gongora 1.121.859.509

NOMBRE C.C.

NOMBRE C.C.

OBSERVACIONES

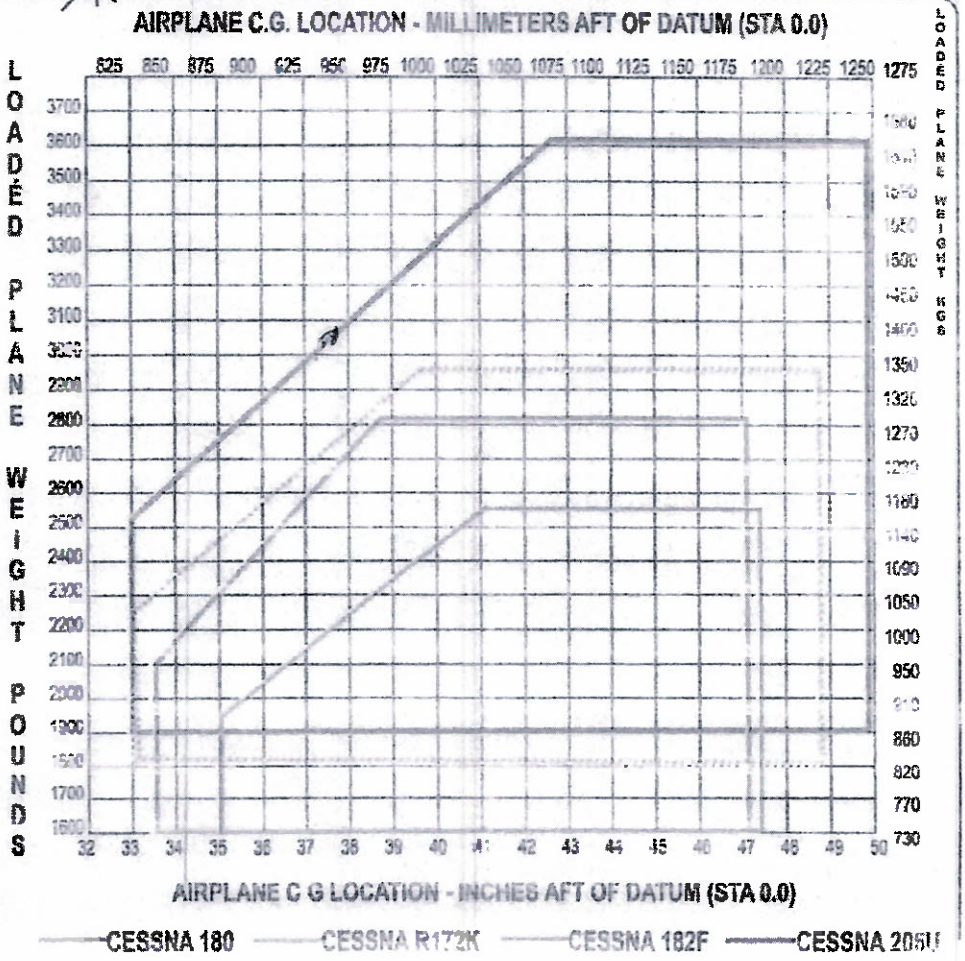
LCBF

RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permitidos especificados en el manual de vuelo de la aeronave



AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.

Planilla de Control Aéreo de Pasajeros y Carga No.

4916

Lugar Mitú Día 24 Mes Junio Año 2022

Procedencia Mitú Destino Puerto Carreño Escalas C. 206

Hora de Salida 09:30 Hora de llegada 10:15 No. de Matricula 126 Tipo de Avión

Piloto CAP. Pedro Ramírez Licencia No. PCS 9417

Copiloto CAP. Licencia No.

APELLIDOS - NOMBRES O CARGA	C.C. O T. I.	KILOS	DESTINO

Recibe

DEPARTAMENTO DE POLICIA NACIONAL
POLICIA AEROPORTUARIA
Fabio Alberto Leon Bentley
REVISADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
PLAN DE VUELO / Flight plan

Principio de Procedencia ____368

PRIORIDAD / Priority: << FF →

DESTINATARIO(S) / Addressee(s):

HORA DE DEPÓSITO / Filing Time:

REMITENTE / Originator:

IDENTIFICACIÓN EXACTA DEL (DE LOS) DESTINATARIO (S) Y/O DEL REMITENTE
Specific identification of address(s) and/or originator

3 TIPO DE MENSAJE / Message Type: << (FPL

7 IDENTIFICACIÓN AERONAVE / Aircraft identification: — HK-1526

8 REGLAS DE VUELO / Flight Rules: — V

TIPO DE VUELO / Type of flight: N <<

9 NÚMERO / Number: — 1

TIPO DE AERONAVE / Type of aircraft: C206

CAT. DE ESTELA TURBULENTA / Wake turbulence cat: / L —

10 EQUIPO/Equipment: S /C <<

13 AERÓDROMO DE SALIDA / Departure aerodrome: — SKMU

HORA / Time: 2150 <<

15 VELOCIDAD DE CRUCERO / Cruising speed: — N 120

NIVEL / Level: A0045

RUTA / Route: → MTU - DCT - MUR

16 AERÓDROMO DE DESTINO / Destination aerodrome: — SKTP

EET TOTAL / Total EET: HR 00 MN 10

AERÓDROMO ALTN / ALTN Aerodrome: → SQIF

2º AERÓDROMO ALTN / 2nd ALTN Aerodrome: → SQKM <<

18 OTROS DATOS / Other information:
— OPR - ARO
CEL : 311 2532908
TIEMPO En TIERRA 5 minutos

INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA (EN LOS MENSAJES FPL NO HAY QUE TRANSMITIR ESTOS DATOS)
Supplementary information (Not to be transmitted in FPL messages)

19 AUTONOMÍA / Endurance: HR MN — E / 0330

PERSONAS A BORDO / Persons on board: → P / 001

EQUIPO RADIO DE EMERGENCIA / Emergency radio: → R / UHF ☒ VHF ☒ ELT ☐

EQUIPO DE SUPERVIVENCIA / Survival Equipment: → ☒ POLAR / Polar ☒ DESÉRTICO / Desert ☒ MARÍTIMO / Maritime ☐ SELVA / Jungle

CHALECOS/Jackets: — ☒ / LUZ / Light ☒ FLÚOR / Fluores ☒ UHF ☒ VHF ☐

BOTES NEUMÁTICOS / Dinghies: → ☒ / NÚMERO / Number / CAPACIDAD / Capacity / CUBIERTA / Cover ☒ / COLOR / Colour <<

COLOR Y MARCAS DE LA AERONAVE / Aircraft colour and markings
A / BLANCO - AZUL -

OBSERVACIONES / Remarks: → ☒ <<

PILOTO AL MANDO - (NOMBRE COMPLETO) / Pilot in command (full name)
C / RAUL LAMBIS <<

PRESENTADO POR / Filed by

DPA 1.121.885.438	ESPACIO RESERVADO PARA REQUISITOS ADICIONALES / Space reserved for additional requirements	FECHA / Date			LICENCIA / License
		DÍA/day	MES/month	Año/year	
	JUAN FRANCO DPA- ARO	24	06	2022	PCA 9411

Versión: 01
Fecha: 01/11/2014

AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S

MANIFIESTO DE PESO Y BALANCE (PASAJEROS Y CARGA)

AVIONES CESSNA 180 / CESSNA U206F / CESSNA 182F / CESSNA 172K - 26972

PILOTO:	Raul A Lombisy	**LIC.:**	PA 944	**TIPO DE AVIÓN:** C206	**HK:** 1526
COPILOTO:		**LIC.:**		**FECHA:**	24 JUN 22
HORA DE SALIDA:		**ORIGEN:**	MUD	**DESTINO:**	MUP
DESPACHADOR:		**LIC.:**	**OBSERVADOR DE VUELO:**		**LIC.:**

	ITEM	PESO / I.B.S.	BRAZO PULGADA	MOMENTO
1	PESO VACIO BÁSICO	2093	40.10	83929.3
2	COMBUSTIBLE (6 LBS/GAL)	210	48	12460
3	PILOTO	110	36	6120
4	COPILOTO / PAX FILA 1	180	36	6480
5	PAX CENTRO FILA 2	370	70	25900
6	PAX POSTERIORES FILA 3	200	90	18000
7	EQUIPAJE			
8	CARGA A			
9	CARGA B			
10	CARGA C			
11	CARGA D			
12	CARGA PACK (300 LBS. MÁXIMO)			
13	MTOW LBS: 3.600 - 2.950 - 2.800 - 2.550			
14	PESO TOTAL Y MOMENTO DEL DECOLAJE	3283		152889.
15	CALCULO DEL C.G.	46.5		

NOMBRE APELLIDO Y CEDULA DEL PASAJERO

NOMBRE C.C.	x Hector Javier Portilla
NOMBRE C.C.	x Cristian Benedicto Portilla
NOMBRE C.C.	x
NOMBRE C.C.	
NOMBRE C.C.	

OBSERVACIONES

Bienestar Familiar

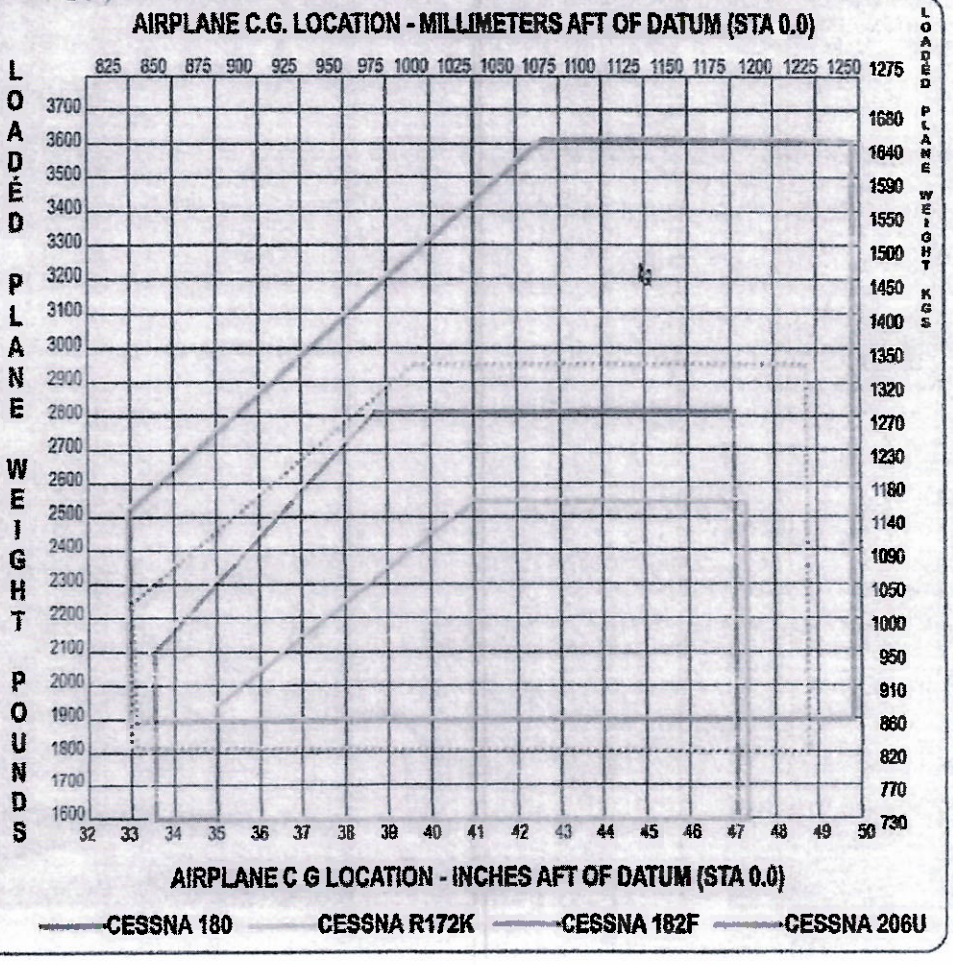
RECIBIDO U.A.E.A.C

DESPACHADOR / LICENCIA

FIRMA PILOTO / LICENCIA

PA 944

1. Localizar el punto del C.G. en la gráfica de límites del centro de gravedad y determinar que la aeronave esta cargada apropiadamente.
2. La carga sobre el piso no debe exceder de 200 lbs.
3. Se certifica que los valores del peso total y centro de gravedad están dentro de los límites permitidos especificados en el manual de vuelo de la aeronave.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.
SIGLA: ARO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800086107-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 27549
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 09 DE 1990
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,404,605,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
BARRIO : VANGUARDIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6648003
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6648235
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3138194813
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@aro.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : VANGUARDIA
TELÉFONO 1 : 6648003
TELÉFONO 2 : 6648235
TELÉFONO 3 : 3138194813
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@aro.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@aro.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5111 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5121 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 291 DEL 08 DE FEBRERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6892 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AEROVIAS REGIONALES

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

DEL ORIENTE LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 291 DEL 08 DE FEBRERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6892 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA
Actual.) AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA POR AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION		FECHA
EP-2295	19930428	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-9393	19930521
EP-2295	19930428	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-9393	19930521
EP-4118	19961129	NOTARIA 34A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-12924	19961203
EP-4118	19961129	NOTARIA 34A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-12924	19961203
EP-819	19980310	NOTARIA 34. DE SANTAFE DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-14935	19980312
EP-819	19980310	NOTARIA 34. DE SANTAFE DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-14935	19980312
EP-5922	20071121	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-29662	20071211
EP-5922	20071121	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-29662	20071211
EP-1520	20100415	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-34412	20100524
EP-1520	20100415	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-34412	20100524
EP-2661	20100608	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-34596	20100621
EP-2661	20100608	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-34596	20100621
EP-4045	20160808	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-58962	20160818
EP-4045	20160808	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-58962	20160818
AC-35	20160819	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-59015	20160824
AC-35	20160819	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-59015	20160824

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 para uso exclusivo de las entidades del Estado

AC-39	20181201	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO RM09-71707	20181231
CE-1	20181201	CONTADOR PUBLICO	VILLAVICENCIO RM09-71708	20181231

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1). LA EXPLOTACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y CARGA, DE ACUERDO CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CONCEDA U OTORGUE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL. 2). LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMO TALLER AERONAUTICO DE REPARACIONES DE TODO TIPO DE AERONAVES, BIEN SEAN PROPIAS, COMO MANTENIENTO PROPIO, O A TERCEROS, OBTENIENDO PARA ELLO LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA. 3). COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, FLETAMENTO, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION, PERMUTA, AFILIACION, DISTRIBUCION, FABRICACION, ENSAMBLE, REPARACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS, DE TODO TIPO DE AERONAVES Y HELICOPTEROS, ASI COMO DE SUS EQUIPOS, ACCESORIOS, COMPONENTES, INSTRUMENTOS Y PARTES, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. 4). PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DE TRIPULACIONES, TECNICOS AERONAUTICOS, DESPACHADORES, MEDICOS PARA TRASLADOS DE ENFERMOS POR VIA AEREA DE ACUERDO A LA AUTORIZACION DE LA AERONAUTICA CIVIL A PERSONAL DE LA EMPRESA Y A TERCEROS. 5). COMPRA, VENTA, REPARACION, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y REPRESENTACION DE: MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y ENSERES, MATERIAS PRIMAS, REPUESTOS, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES Y DEMAS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA AVIACION. 6). ESTUDIOS Y ASESORIAS EN EL SECTOR DE LA AVIACION COMERCIAL, PRIVADA O CORPORATIVA. 7). NEGOCIOS EN GENERAL DENTRO DEL RAMO AERONAUTICO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.EN DESARROLLO Y PARA LA CABAL EJECUCION DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA: A. COMPRAR, VENDER, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, PERMUTA, PRENDA, HIPOTECA, CONSIGNACION, DACION EN PAGO, COMODATO, CONCESION O USUFRUCTO Y/O A CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES O DOCUMENTOS SIMILARES, SEA QUE SE NEGOCIEN EN BOLSAS DE VALORES O FUERA DE ELLAS. C. PROMOVER Y PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES QUE EN ALGUNA FORMA TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS. D. INTEGRARSES CON EMPRESAS O SOCIEDADES NUEVAS Y/O YA EXISTENTES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES DE LA MISMA INDOLE O SEMEJANTE O COMPLEMENTARIA, FUSIONARSE CON ELLAS Y/O ABSORBERLAS. E. CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. F. SERVIR DE COMISIONISTA O INTERMEDIARIO COMERCIAL A TITULO DE CORRETAJE O A CUALQUIER OTRO TITULO. G. PARTICIPAR EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, CUENTAS EN PARTICIPACION O CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL. H. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS. I. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA O EN CONCURSOS DE MERITOS. J. REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE DELEGUEN O AUTORICEN DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. K. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, PERMUTAR, VENDER, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS O ARTICULOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y ABRIR Y ADMINISTRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO. L. CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS. M. TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR O SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS. N. OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, INCORPORAR Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, USAR Y EXPLOTAR LOS DE OTRAS PERSONAS A CAMBIO DE REGALIAS, PARTICIPACIONES EN VENTAS O DE UTILIDADES LIQUIDAS O ENAJENAR SUS PROPIOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CUANDO CONVENGA A SUS INTERESES. O. EN GENERAL CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, I PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL

Decreto 019 de 2012 Artículo 15 del Decreto Ley 2150 de 1995 Información en línea sin costo para el Estado

CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1520 DEL 15 DE ABRIL DE 2010 DE LA NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 34412 DEL LIBRO IX, CONSTA EL TRABAJO DE PARTICION DEL CAUSANTE GERMAN DAVID GAITAN LOZANO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE ADJUDICA A MARTHA LUCIA LOZANO DE GAITAN DEL 50% DE LAS CUOTAS QUE POSEIA EN LA SOCIEDAD AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA, Y EL OTRO 50% A JAIRO GERMAN GAITAN GONZALEZ.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MORENO VALENCIA DIANA LORENA	CC 1,121,832,275

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VACANTE	VACANTE VACANTE	CC

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VACANTE	VACANTE VACANTE	CC

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN PRIMER SUPLENTE Y UN SEGUNDO SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁ, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. CON LAS MISMAS FACULTADES Y RESTRICCIONES. DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIERAN CONFORME A LA LEY LABORAL SI FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. *** FACULTADES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR IO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 19/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. *** FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. L.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 38 DEL 15 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 71349 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ESPITIA MOYA ROBINSON	CC 86,067,609	111113-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ARO
MATRICULA : 27550
FECHA DE MATRICULA : 19900209
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : LOCAL ESTORIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
BARRIO : VANGUARDIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6648003
TELEFONO 2 : 6648235
TELEFONO 3 : 3138194813
CORREO ELECTRONICO : gerencia@aro.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5111 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5121 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,404,605,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 1° Decreto 0019/12. Para uso exclusivo de la entidad solicitante

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,290,243,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3106503949 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.
SIGLA: ARO S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800086107-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : VILLAVICENCIO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 27549
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 09 DE 1990
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 1,404,605,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
BARRIO : VANGUARDIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50001 - VILLAVICENCIO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6648003
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 6648235
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3138194813
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@aro.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
BARRIO : VANGUARDIA
TELÉFONO 1 : 6648003
TELÉFONO 2 : 6648235
TELÉFONO 3 : 3138194813
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@aro.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@aro.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5111 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
OTRAS ACTIVIDADES : H5121 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 291 DEL 08 DE FEBRERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6892 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA.

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 291 DEL 08 DE FEBRERO DE 1990 OTORGADA POR Notaria 2a. de Villavicencio DE VILLAVICENCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6892 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE FEBRERO DE 1990, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA
Actual.) AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 SUSCRITO POR LA JUNTA DE SOCIOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA POR AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S.A.S.

CERTIFICA - TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A S.A.S.

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 19 DE AGOSTO DE 2016 DE LA JUNTA DE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 59015 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE AGOSTO DE 2016, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : DE LIMITADA A S.A.S.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-2295	19930428	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-9393	19930521
EP-2295	19930428	NOTARIA 1A. DE VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	RM09-9393	19930521
EP-4118	19961129	NOTARIA 34A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-12924	19961203
EP-4118	19961129	NOTARIA 34A. DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-12924	19961203
EP-819	19980310	NOTARIA 34. DE SANTAFE DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-14935	19980312
EP-819	19980310	NOTARIA 34. DE SANTAFE DE BOGOTA	BOGOTA	RM09-14935	19980312
EP-5922	20071121	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-29662	20071211
EP-5922	20071121	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-29662	20071211
EP-1520	20100415	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-34412	20100524
EP-1520	20100415	NOTARIA TERCERA	VILLAVICENCIO	RM09-34412	20100524

EP-2661	20100608	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-34596	20100621
EP-2661	20100608	NOTARIA PRIMERA	VILLAVICENCIO	RM09-34596	20100621
EP-4045	20160808	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-58962	20160818
EP-4045	20160808	NOTARIA SEGUNDA	VILLAVICENCIO	RM09-58962	20160818
AC-35	20160819	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-59015	20160824
AC-35	20160819	JUNTA DE SOCIOS	VILLAVICENCIO	RM09-59015	20160824
AC-39	20181201	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	VILLAVICENCIO	RM09-71707	20181231
CE-1	20181201	CONTADOR PUBLICO	VILLAVICENCIO	RM09-71708	20181231

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL: 1). LA EXPLOTACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS Y CARGA, DE ACUERDO CON LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE CONCEDA U OTORGUE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE AERONAUTICA CIVIL. 2). LA PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMO TALLER AERONAUTICO DE REPARACIONES DE TODO TIPO DE AERONAVES, BIEN SEAN PROPIAS, COMO MANTENIENTO PROPIO, O A TERCEROS, OBTENIENDO PARA ELLO LOS PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO POR PARTE DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA. 3). COMPRA VENTA, ARRENDAMIENTO, FLETAMENTO, ADMINISTRACION, COMERCIALIZACION, PERMUTA, AFILIACION, DISTRIBUCION, FABRICACION, ENSAMBLE, REPARACION, IMPORTACION, EXPORTACION, REPRESENTACION POR CUENTA PROPIA Y DE TERCEROS, DE TODO TIPO DE AERONAVES Y HELICOPTEROS, ASI COMO DE SUS EQUIPOS, ACCESORIOS, COMPONENTES, INSTRUMENTOS Y PARTES, A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. 4). PODRA PRESTAR EL SERVICIO DE ENTRENAMIENTO DE TRIPULACIONES, TECNICOS AERONAUTICOS, DESPACHADORES, MEDICOS PARA TRASLADOS DE ENFERMOS POR VIA AEREA DE ACUERDO A LA AUTORIZACION DE LA AERONAUTICA CIVIL A PERSONAL DE LA EMPRESA Y A TERCEROS. 5). COMPRA, VENTA, REPARACION, FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y REPRESENTACION DE: MAQUINARIA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, MUEBLES Y ENSERES, MATERIAS PRIMAS, REPUESTOS, ACCESORIOS, PARTES, COMPONENTES Y DEMAS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA AVIACION. 6). ESTUDIOS Y ASESORIAS EN EL SECTOR DE LA AVIACION COMERCIAL, PRIVADA O CORPORATIVA. 7). NEGOCIOS EN GENERAL DENTRO DEL RAMO AERONAUTICO, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES.EN DESARROLLO Y PARA LA CABAL EJECUCION DE ESTE OBJETO PRINCIPAL, LA SOCIEDAD PODRA: A. COMPRAR, VENDER, DAR O RECIBIR EN ARRENDAMIENTO, PERMUTA, PRENDA, HIPOTECA, CONSIGNACION, DACION EN PAGO, COMODATO, CONCESION O USUFRUCTO Y/O A CUALQUIER OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. B. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES O DOCUMENTOS SIMILARES, SEA QUE SE NEGOCIEN EN BOLSAS DE VALORES O FUERA DE ELLAS. C. PROMOVER Y PARTICIPAR EN LA CONSTITUCION DE SOCIEDADES QUE EN ALGUNA FORMA TIENDAN A ASEGURAR LA EXPANSIÓN DE SUS NEGOCIOS. D. INTEGRARSES CON EMPRESAS O SOCIEDADES NUEVAS Y/O YA EXISTENTES, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES DE LA MISMA INDOLE O SEMEJANTE O COMPLEMENTARIA, FUSIONARSE CON ELLAS Y/O ABSORBERLAS. E. CONTRATAR EL PERSONAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. F. SERVIR DE COMISIONISTA O INTERMEDIARIO COMERCIAL A TITULO DE CORRETAJE O A CUALQUIER OTRO TITULO. G. PARTICIPAR EN CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, CUENTAS EN PARTICIPACION O CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL. H. CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS. I. PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, EN PROCESOS DE CONTRATACION DIRECTA O EN CONCURSOS DE MERITOS. J. REPRESENTAR A PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE DELEGUEN O AUTORICEN DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. K. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, PERMUTAR, VENDER, DISTRIBUIR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS O ARTICULOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL Y ABRIR Y ADMINISTRAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO. L. CELEBRAR, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE CREDITO Y COMPAÑIAS ASEGURADORAS. M. TRANSIGIR, CONCILIAR, DESISTIR O SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS. N. OBTENER Y EXPLOTAR EL DERECHO SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS, PATENTES Y CUALQUIER OTRO DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL, INCORPORAR Y CONSEGUIR LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, USAR Y EXPLOTAR LOS DE OTRAS PERSONAS A CAMBIO DE REGALIAS, PARTICIPACIONES EN VENTAS O DE UTILIDADES LIQUIDAS O ENAJENAR SUS PROPIOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL CUANDO CONVENGA A SUS INTERESES. O. EN GENERAL CELEBRAR

TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN QUE VER DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, I PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	150.000.000,00	150.000,00	1.000,00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1520 DEL 15 DE ABRIL DE 2010 DE LA NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO, INSCRITA EL 24 DE MAYO DE 2010 BAJO EL NUMERO 34412 DEL LIBRO IX, CONSTA EL TRABAJO DE PARTICION DEL CAUSANTE GERMAN DAVID GAITAN LOZANO, POR MEDIO DEL CUAL SE LE ADJUDICA A MARTHA LUCIA LOZANO DE GAITAN DEL 50% DE LAS CUOTAS QUE POSEIA EN LA SOCIEDAD AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE LIMITADA, Y EL OTRO 50% A JAIRO GERMAN GAITAN GONZALEZ.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MORENO VALENCIA DIANA LORENA	CC 1,121,832,275

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VACANTE	VACANTE VACANTE	CC

POR ACTA NÚMERO 43 DEL 21 DE ENERO DE 2021 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 83365 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE MARZO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VACANTE	VACANTE VACANTE	CC

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN TENDRÁ UN PRIMER SUPLENTE Y UN SEGUNDO SUPLENTE QUE LO REMPLAZARÁ, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. CON LAS MISMAS FACULTADES Y RESTRICCIONES. DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, TERMINARÁN EN CASO DE DIMISIÓN O REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DECESO DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL, Y EN CASO DE LIQUIDACIÓN PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA. LA CESACIÓN DE LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, POR CUALQUIER CAUSA, NO DA LUGAR A NINGUNA INDEMNIZACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA, DIFERENTE DE AQUELLAS QUE LE CORRESPONDIERAN CONFORME A LA LEY LABORAL SI

FUERA EL CASO. LA REVOCACIÓN POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS NO TENDRÁ QUE ESTAR MOTIVADA Y PODRÁ REALIZARSE EN CUALQUIER TIEMPO. EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURÍDICA, LAS FUNCIONES QUEDARÁN A CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE ESTA. TODA REMUNERACIÓN QUE TUVIERE DERECHO EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, DEBERÁ SER APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. *** FACULTADES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- LA SOCIEDAD, SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR IO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS SE HUBIEREN RESERVADO A LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. *** FUNCIONES DEL REPRESENTACIÓN LEGAL.- A.- USAR DE LA FIRMA O LA RAZÓN SOCIAL; B.- DESIGNAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS; C.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS; D.- CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; E.- NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN LOS ESTATUTOS SE PACTA; F.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. G.- EJECUTAR Y/O SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL; H.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. L.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD; J.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS; K.- CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL.; L.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 48 DEL 27 DE JULIO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 93028 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE AGOSTO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CUFIÑO CRUZ JHON FREDY	CC 1,122,646,957	169761

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : ARO
MATRICULA : 27550
FECHA DE MATRICULA : 19900209
FECHA DE RENOVACION : 20220331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : LOCAL ESTOPIA 200 MTS ANTES DEL AEROPUERTO VANGUARDIA
BARRIO : VANGUARDIA
MUNICIPIO : 50001 - VILLAVICENCIO
TELEFONO 1 : 6648003
TELEFONO 2 : 6648235

TELEFONO 3 : 3138194813
CORREO ELECTRONICO : gerencia@aro.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : H5111 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H5121 - TRANSPORTE AEREO NACIONAL DE CARGA
OTRAS ACTIVIDADES : Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA
OTRAS ACTIVIDADES : H5021 - TRANSPORTE FLUVIAL DE PASAJEROS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,404,605,000

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3,290,243,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H5111

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siivillavicencio.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación ApfBvfpyA4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Pedro Tuta

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14850538899

(415)7707212489984(8020) 000001485053889 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 6 1 0 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE S. A. S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ARO S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
BRR VANGUARDIA LC ESTOPIA 200 M T ATR AER VANGUARDIA

42. Correo electrónico aro_ltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 4 8 2 3 5	3 1 8 4 3 9 2 0 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 1 1 1	2 0 1 6 0 3 3 1	4 9 2 1	2 0 1 8 0 8 3 0	5 0 2 1	5 1 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 8 1 0 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 2 2 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, **la inscripción en el Registro Único Tributario** -RUT-, tendrá vigencia indefinida y **en consecuencia no se exigirá su renovación**

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 18 / 10 : 26: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, **actualización, suspensión** y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá **ser exacta y veraz;** en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados **se adelantarán los procedimientos administrativos** sancionatorios **o de suspensión,** según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MORENO VALENCIA DIANA LORENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-08-2022 10:26:55AM

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14850538899

(415)7707212489984(8020) 000001485053889 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 0 8 6 1 0 7		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 2 6 4 6 9 5 7		1 6 9 7 6 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CUFIÑO	CRUZ	JHON	FREDY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 7 2 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 9 1 1 5		2 3 1 7 5 1 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	PAZ	CARLOS	ANDRES

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 7 1 0 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 1.121.832.275

Apellidos
MORENO VALENCIA

Nombres
DIANA LORENA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.68

Sexo
F

Fecha de nacimiento
18 MAYO 1987

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
VILLAVICENCIO (META)

Fecha y lugar de expedición
15 JUN 2005, VILLAVICENCIO

Firma

Fecha de expiración
10 FEB 2031

.CO

0001292350

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0001292350520O1<<<<<<<<<<
8705183F3102101COL1121832275<8
MORENO<VALENCIA<<DIANA<LORENA<

ASOCIADOS JCP

ASOCIADOS JCP CONSULTORIAS CONTABLES Y LEGALES SAS
JHON FREDY CUFIÑO CRUZ
ABOGADO – CONTADOR PUBLICO
Email: jhoncufinocp@hotmail.com

SEÑORES
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
Mitú, Vaupés.

Asunto: CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES.

JHON FREDY CUFIÑO CRUZ, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de REVISOR FISCAL de la sociedad contratista AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE SAS, tal y como consta en el acta de nombramiento N° 48 de fecha 27 de Julio de 2022, identificada con el NIT N° 800.086.107-0, con domicilio principal en la dirección local Estopia 200 Metros antes del aeropuerto Vanguardia, Villavicencio (Meta), CERTIFICO bajo gravedad de juramento, que la sociedad en mención, ha cumplido durante el mes de JUNIO de 2022, con los pagos de aportes parafiscales y seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, correspondientes a todos sus trabajadores vinculados por contrato de trabajo.

Adicionalmente, CERTIFICO, que el personal vinculado por contrato de prestación de servicio y cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, durante los últimos seis meses, dando cumplimiento al artículo 50 ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Por otra parte, CERTIFICO, que los impuestos MUNICIPALES y DEPARTAMENTALES, esto es el Departamento de Vaupés y/o municipio de Mitú, son de carácter ANUAL; y sus respectivos comprobantes de pago han sido enviados con anterioridad, en efecto, durante el mes de JUNIO de 2022 NO se presentaron impuestos Departamentales y/o Municipales.

JHON FREDY CUFIÑO CRUZ
CC 1.122.646957 Exp en Restrepo (Meta).
TP. No. 169.761-T de la Jcc.
Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 0 4 8 F 7 4 6 F B 6 7 8 6 F 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON FREDY CUFIÑO CRUZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122646957 de RESTREPO (META) Y Tarjeta Profesional No 169761-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EXCLUSIVO PARA AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE SAS - 5 DE AGOSTO DE 2022





compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800086107-0	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE		AEROPUERTO VANGUARDIA	6848235	aro_lida@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				4	0
2022-07	2022-06	E		60158092	TOTAL A PAGAR	
					$1.787.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	860102044-1	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	200.100	0		0		0	0	0	0	200.100	3

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1
230301	Porvenir	800224808-8	480.100	0	0	0	0	0	0		480.100	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES														
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-7	Seguros Bolivar S.A.	860002503-2	107.400				107.400	0	0	107.400			1.074	107.400	4

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cefam	892000146-3	280.100	0	0	280.100	4

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	280.100	280.100
Pensión	3	1.120.100	1.120.100
Riesgos Laborales	1	107.400	107.400
CCF	1	280.100	280.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.787.700	1.787.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	800086107-0	AEROVIAS REGIONALES DEL ORIENTE		AEROPUERTO VANGUARDIA	6648235	aro_ltda@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	META	VILLAVICENCIO	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2022-07	2022-06	E		60158092	$1.787.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colegiado	Sindicato	Extranjero	Cotiza en el Exterior	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1075213073	LOSADA TRUJILLO MONICA ALEJANDRA	1	0		S	X																230301	866.667	138.700	0	0	0	0	EPS005	866.667	34.700	14-7	866.667	1	4.600	CCF34	866.667	34.700	0	0	0	0	0
2	CC	1075213073	LOSADA TRUJILLO MONICA ALEJANDRA	1	0		S												X					230301	1.133.334	181.400	0	0	0	0	EPS005	1.133.334	45.400	14-7	1.133.334	1	0	CCF34	1 133.334	45.400	0	0	0	0	0
3	CC	1121832275	MORENO VALENCIA DIANA LORENA	1	0		S																	230201	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS005	2.000.000	80.000	14-7	2.000.000	1	10.500	CCF34	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
4	CC	1121840375	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANGIE JULIANA	1	0		S																	230301	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	40.000	14-7	1.000.000	1	5.300	CCF34	1.000.000	40.000	0	0	0	0	0
5	CC	86054427	RODRIGUEZ IBARGUEN BAIRON ALVILIO	1	0		S																	25-14	2.000.000	320.000	0	0	0	0	CCFC55	2.000.000	80.000	14-7	2.000.000	4	87.000	CCF34	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información